ANALISIS DEL SECTOR
FICHA INFORMATIVA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS, DE ASEO, DE BEBÉS Y DE HABITABILIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LOS 64 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO".
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía - Monto Agotable
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre del 2025**
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MDA/CTE.
FECHA	Diciembre de 2025.
DEPENDENCIA	Secretaría de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana
RESPONSABLES	Alex Javier González Osejo **-** Secretario de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Nariño.
BANCO DE PROYECTOS	**Proyecto:** "Fortalecimiento Victimas en la Paz Territorial en el Departamento de Nariño" **Línea estratégica:** Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida **Programa:** "las víctimas en el corazón de la paz territorial" **Componente:** Gobernanza para la paz territorial **Certificación:** 02 de enero de 2025 **Código BPIN:** 2024003520120

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION....3
1.1 Necesidades de Contratación 4
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 21
2.1 Clasificación UNSPSC....22
2.2 Perspectiva Legal 24
2.3 Perspectiva Económica 26
3. ANALISIS DE LA DEMANDA 48
3.1 Comportamiento del gasto Histórico 48
4. ANALISIS DE AGREGACION DE DEMANDA.... 49
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 44
6. ESTUDIO DEL MERCADO 56
6.1 Valor Estimado del Contrato y Presupuesto Inicial 68
6.2 Análisis de Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional 69
6.3 Análisis de Incentivos para emprendimiento de Mujeres, Mipyme, Población vulnerable, apoyo a la industria nal. (Decreto 680 de 2021), bienes relevantes 69
7. ANALISIS DE RIESGO.... 69

Listado de tablas y cuadros

Tabla 1. Clasificación UNSPSC del bien o servicio. 6
Tabla 2. Listado de contratos ejecutados desde la Gobernación 10
Tabla 3. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales. 11
Tabla 4. Listado de posibles proveedores.

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Valor estimado del gasto por familia 11
Ilustración 2. Contratación por bienes y servicios 11
Ilustración 3. Comportamiento contratación por Bienes y Servicios UNSPSC 12
Ilustración 4. Valor Estimado por Proveedores y número de contratos 12
Ilustración 5. Posibles Proveedores 13

ESTUDIO DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de Secretaría de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana adelantará el proceso de contratación que tiene por objeto: *"SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS, DE ASEO, DE BEBÉS Y DE HABITABILIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".*

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: "***6.1.6.3 En cabeza de los Secretarios, Asesores, Jefes, Directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos".***

1.1. Necesidad de contratación

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

El artículo 209 ibidem establece: "*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la desconcentración, y la delegación de funciones. las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. la administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerán los términos que señale la ley*…".

El Departamento de Nariño es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, cuyas funciones, están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y económico de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones que le asigne la Constitución Política, en su artículo 287 y las leyes

correspondientes.

En el marco del Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2024–2027, se establece el programa **"*Las víctimas en el corazón de la paz territorial*"**, cuyo objetivo principal es avanzar en la transformación de la realidad humanitaria, social y económica del territorio, con el fin de territorializar la paz total en el departamento, priorizando la participación y garantías de las víctimas en el marco de la ley 1448 de 2011, el acceso al goce efectivo de derechos, la prevención y la protección de los derechos humanos; cuyo alcance del producto PDD corresponde a:

- Entregada Ayuda Humanitaria inmediata para desplazamientos masivos
- Entregada Ayuda Humanitaria inmediata para otros hechos victimizantes
- Entregada de asistencia funeraria para todos los hechos victimizantes, (…)", todo esto, en cumplimiento de los lineamientos del plan y de las disposiciones normativas vigentes como: Ley 1448 de 2011- Ley de víctimas, Decreto 4800 de 2011, que reglamenta la Ley de atención de víctimas en materia de atención humanitaria e indica responsabilidades operativas de los entes territoriales, la Alerta Temprana No. 001-2025 emitida por la Defensoría del Pueblo-describe el riesgo persistente y elevado sobre comunidades Indígenas y afrodescendientes ubicadas en los municipios de Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán y Tumaco, Decreto nacional 2460 de 2015, se adopta la estrategia de corresponsabilidad de la política pública de víctimas del conflicto armado interno, definiéndose, 6º del Decreto 341 de 2016, frente a la estrategia de subsidiariedad, Decreto 2124 de 2017 y su par departamental 078 de 2018.

Estas normas sustentan la obligación del Departamento de Nariño de **garantizar la atención inmediata** a las víctimas del conflicto armado, principalmente en fenómenos como desplazamientos forzados, confinamientos, homicidios, amenazas y demás hechos victimizantes reportados por los diferentes municipios pertenecientes al Departamento de Nariño.

Desde los años noventa, el territorio fue escenario de confrontaciones entre las FARC-EP, el ELN y estructuras paramilitares, configurando un escenario de alta vulnerabilidad para comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas y población campesina. Tras la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, la salida de las FARC generó un reacomodamiento violento de actores armados que, entre 2018 y 2025, se profundizó con la disputa territorial entre disidencias de las FARC (Estado Mayor Central y Comando Coordinador de Occidente), el ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y diferentes redes de narcotráfico. Las Alertas Tempranas del Sistema de Alertas Tempranas – SAT de la Defensoría del Pueblo (particularmente las AT 005 de 2023, 017 de 2024 y 004 de 2025), así como informes territoriales del Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas, registran que esta confrontación ha generado graves impactos humanitarios en subregiones como la Costa Pacífica —Telembí, Sanquianga y Pacífico Sur—, donde se presentan desplazamientos masivos, confinamientos prolongados, homicidios selectivos, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, violencia basada en género y restricciones severas a la movilidad, afectando de manera desproporcionada a comunidades afro e indígenas Awá. En la Cordillera y el Alto Patía (Samaniego, Policarpa, Leiva, El Rosario y Taminango) persisten disputas por corredores estratégicos hacia Cauca y Valle, mientras que en el Telembí y Guambuyaco se reportan confinamientos recurrentes, amenazas y presión sobre las economías locales. Incluso subregiones como Abades presentan riesgos asociados a dinámicas urbanas de crimen organizado. Este contexto ha ocasionado afectaciones humanitarias, sociales y económicas profundas, incluyendo interrupción de actividades productivas, deterioro del tejido comunitario, pérdida de prácticas culturales, incremento de la pobreza extrema y vulneraciones al acceso a derechos esenciales como alimentación, salud, educación, movilidad y seguridad personal. La persistencia de estas dinámicas confirma la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del Departamento para brindar atención humanitaria inmediata, oportuna y suficiente, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, los Decretos 4800 de 2011, 2569 de 2014, 2460 de 2015, y los lineamientos técnicos definidos en las Alertas Tempranas vigentes.

Adelantar esta contratación resulta indispensable para asegurar la **ejecución eficiente y oportuna** de las acciones previstas, garantizando el acceso efectivo a la atención humanitaria inmediata de acuerdo con el principio de subsidiariedad, en especial en eventos de **desplazamientos masivos, desplazamientos individuales y confinamientos**, ya que el departamento de Nariño ha sido históricamente uno de los territorios más afectados por el

conflicto armado en Colombia, debido a su ubicación estratégica, su compleja geografía y la presencia de economías ilícitas asociadas al narcotráfico y la minería ilegal.

En este sentido la Secretaría de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana, la cual requiere fortalecer acciones enfocadas en el componente de asistencia y atención de la política de víctimas dentro del Departamento ha formulado el siguiente proyecto:

- *Proyecto: "*Fortalecimiento Victimas en la Paz Territorial en el Departamento de Nariño"*", otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño según certificación del 02 de enero de 2025 y código BPIN:* 2024003520120*, que plantea como objetivo general: "Aumentar el nivel de desarrollo de los componentes de la política pública de víctimas y ejes transversales en el Departamento de Nariño*

De acuerdo con lo anterior, se está dando aplicabilidad al Decreto nacional 2460 de 2015, que adopta la estrategia de corresponsabilidad de la política pública de víctimas del conflicto armado interno, definiéndose los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad; en cumplimiento del Decreto 1084 de 2015 **"***Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación"***,** artículo 2.2.1.10 que determina que todas las entidades territoriales deben adoptar conforme a su competencia y responsabilidad el modelo de corresponsabilidad; en virtud de lo referido, la Gobernación de Nariño mediante Decreto 341 de 2016 adopta la estrategia de corresponsabilidad a nivel departamental y, con ello define los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, antes mencionados. En este entendido se precisa que acorde a lo establecido en el artículo 2º del Decreto prenombrado, la subsidiariedad se aplica de acuerdo a las competencias sobre las cuales los municipios son los responsables de garantizar las medidas definidas en las disposiciones relativas a la política pública de víctimas del conflicto armado, la cuales son: **ayuda humanitaria inmediata** y auxilio funerario.

En ese sentido y dando aplicación a las normas que reglamentan la contratación estatal, se adelantará el proceso de selección pertinente con base en la necesidad que se presenta, de acuerdo con lo establecido en este estudio y con los requerimientos y especificaciones técnicas identificadas en el manual existente definidas por la Secretaría de Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana, así las cosas, se realizara el suministro incluyendo transporte terrestre y fluvial (este último cuando se requiera) para la entrega de kits alimentarios, de aseo, de bebés y de habitabilidad para brindar Atención Humanitaria Inmediata a las víctimas del conflicto armado de los 64 Municipios del Departamento de Nariño, de conformidad con las especificaciones Técnicas y documentos del presente proceso.

La ejecución del contrato comprende la entrega de los kits en los lugares donde se presentan desplazamientos masivos y/o confinamientos y en los que el Departamento de Nariño tenga que atender en subsidiariedad con ayuda humanitaria, en los 64 Municipios del Departamento cuando así lo requieran, principalmente en las subregiones: Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara), Telembi (Magüí Payan, Roberto Payan y Barbacoas) y Pacifico Sur (Tumaco y Francisco Pizarro) y municipios ubicados en la Cordillera y regiones diferentes; el contrato que se suscriba comprenderá la logística necesaria para el suministro, entiéndase empaque de los kits, cargue, descargue, transporte terrestre y fluvial (cuando se requiera este último) y demás actividades para la ejecución del contrato.

Los kits objeto del presente proceso estarán destinados a la **entrega directa a las familias víctimas del conflicto armado**, priorizando a aquellas que registren **desplazamientos forzados, confinamientos u otros hechos victimizantes**, de acuerdo con las solicitudes elevadas por los municipios en el marco del principio de **subsidiariedad** previsto en el Decreto 2460 de 2015. La asignación del tipo de kit depende del **número de integrantes del núcleo familiar** y de la **presencia de niñas y niños menores de edad**, lo que determina la entrega de kits Tipo A, B o C, así como de kits de bebé y de habitabilidad cuando corresponda. Para garantizar la atención humanitaria inmediata de manera oportuna y suficiente, el contrato incluirá todas las actividades logísticas necesarias para su ejecución, tales como **empaque, transporte, distribución y entrega final en el territorio**, incluso en zonas rurales dispersas o de difícil acceso. Estas acciones permitirán asegurar que los bienes lleguen en condiciones adecuadas y en el menor tiempo posible a la población afectada, en concordancia con las obligaciones del Departamento derivadas de la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011 y los lineamientos del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

1.2. Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar:

La Gobernación de Nariño, requiere mediante el proceso de contratación que tendrá por objeto: el

Suministro y entrega de kits alimentarios, de aseo, de bebés y de habitabilidad para brindar Atención Humanitaria Inmediata a las víctimas del conflicto armado del Departamento de Nariño, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

1.2.1. KITS DE ALIMENTOS

KIT ALIMENTOS TIPO A (1 a 2 personas).
KIT DE ALIMENTOS TIPO B (3 a 5 personas)
KIT DE ALIMENTOS TIPO C (Más de 6 personas)

Para tal efecto, la composición de cada kit a contratar, en su contenido, tiene productos iguales, variando únicamente en las cantidades, dependiendo del número de personas de cada familia a quienes se les realizará la entrega; la composición de los kits se encuentra establecida así:

KIT ALIMENTOS TIPO A (1 a 2 personas):

ITEM	ALIMENTO	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aceite Vegetal	1000	CC	1	$ 15.370,00	$ 15.370,00
2	Atún en lomitos en aceite	160	Gr	3	$ 11.195,00	$ 33.585,00
3	Chocolate	500	Gr	1	$ 15.625,00	$ 15.625,00
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	8	$ 3.856,33	$ 30.850,67
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	1	$ 5.361,00	$ 5.361,00
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	2	$ 4.209,33	$ 8.418,67
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	2	$ 5.067,33	$ 10.134,67
8	Pasta fideos	500	Gr	1	$ 4.905,00	$ 4.905,00
9	Pasta spaguetti	500	Gr	1	$ 5.457,00	$ 5.457,00
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	2	$ 8.077,33	$ 16.154,67
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	1	$ 4.491,33	$ 4.491,33
12	Harina precocida	500	Gr	1	$ 4.437,00	$ 4.437,00
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	2	$ 5.349,33	$ 10.698,67
14	Sal	500	Gr	1	$ 2.796,00	$ 2.796,00
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payan, Magüi Payan	Unidad		1	$ 39.666,67	$ 39.666,67
16	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad		1	$ 24.933,33	$ 24.933,33
17	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad		1	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL					**$ 163.563,67**	**$ 235.651,33**

Nota: Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 40 kilos.

KIT DE ALIMETOS TIPO B (3 a 5 personas):

ITEMS	ALIMENTO	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aceite vegetal	1000	CC	3	$ 15.370,00	$ 46.110,00
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	6	$ 11.195,00	$ 67.170,00
3	Chocolate	500	Gr	2	$ 15.625,00	$ 31.250,00
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	16	$ 3.856,33	$ 61.701,33
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	2	$ 5.361,00	$ 10.722,00
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	6	$ 4.209,33	$ 25.256,00
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	4	$ 5.067,33	$ 20.269,33
8	Pasta fideos	500	Gr	2	$ 4.905,00	$ 9.810,00
9	Pasta spaguetti	500	Gr	2	$ 5.457,00	$ 10.914,00

10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	7	$ 8.077,33	$ 56.541,33
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	3	$ 4.491,33	$ 13.474,00
12	Harina precocida	500	Gr	2	$ 4.437,00	$ 8.874,00
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	7	$ 5.349,33	$ 37.445,33
14	Sal	500	Gr	3	$ 2.796,00	$ 8.388,00
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1		$ 39.666,67	$ 8.388,00
16	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1		$ 24.933,33	$ 24.933,33
17	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1		$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL					**$ 163.563,67**	**$ 444.013,33**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 45 kilos.					

KIT DE ALIMENTOS TIPO C (Más de 6 personas:

ITEMS	ALIMENTO	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aceite vegetal	1000	CC	4	$ 15.370,00	$ 61.480,00
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	10	$ 11.195,00	$ 111.950,00
3	Chocolate	500	Gr	3	$ 15.625,00	$ 46.875,00
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	25	$ 3.856,33	$ 96.408,33
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	4	$ 5.361,00	$ 21.444,00
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	9	$ 4.209,33	$ 37.884,00
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	6	$ 5.067,33	$ 30.404,00
8	Pasta fideos	500	Gr	4	$ 4.905,00	$ 19.620,00
9	Pasta spaguetti	500	Gr	4	$ 5.457,00	$ 21.828,00
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	10	$ 8.077,33	$ 80.773,33
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	5	$ 4.491,33	$ 22.456,67
12	Harina precocida	500	Gr	4	$ 4.437,00	$ 17.748,00
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	10	$ 5.349,33	$ 53.493,33
14	Sal	500	Gr	5	$ 2.796,00	$ 13.980,00
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1		$ 39.666,67	$ 8.388,00
16	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1		$ 24.933,33	$ 24.933,33
17	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1		$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL					**$ 163.563,67**	**$ 672.432,67**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 55 kilos.					

Se debe resaltar en este punto, que las cantidades antes estipuladas, responden a los lineamientos dispuestos en la Resolución No. 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, que determina las ingestas recomendadas principalmente de proteína, grasa total, ácidos grasos y colesterol, carbohidratos y calorías, como componentes esenciales y más relevantes en una dieta con el aporte de la cantidad y calidad necesaria de energía y nutrientes. Así, de acuerdo a dicha Resolución, las ingestas recomendadas son:

Recomendaciones de ingesta de proteínas para la población colombiana

PERÍODOS DE LA VIDA / GRUPOS DE EDAD	PROTEÍNA			
	EAR g/kg/día	RDA g/kg/día	AMDR %	AI g/kg/día
Lactantes (meses)				
0-6	ND	ND	ND	1,52
7-11	1,39	1,67	ND	-
Niños y Niñas (años)				
1-3	1,21	1,46	10-20	-
4-8	1,05	1,32	10-20	-
9-13	1,05	1,32	10-20	-
Hombres (años)				
14-18	1,01	1,18	10-20	-
19-30	0,92	1,11	14-20	-
31-50	0,92	1,11	14-20	-
51-70	0,92	1,11	14-20	-
> 70	0,92	1,11	14-20	-
Mujeres (años)				
14-18	0,99	1,18	10-20	-
19-30	0,92	1,11	14-20	-
31-50	0,92	1,11	14-20	-
51-70	0,92	1,11	14-20	-
> 70	0,92	1,11	14-20	-
Gestación (años)				
Todas las edades	1,22 ó + 29 g	1,53 ó + 35 g	14-20	-
Lactancia (años)				
Todas las edades	1,46 ó + 29 g	1,80 ó + 35 g	14-20	-

Convenciones: ND - No Determinado. **AI** - Ingesta Adecuada **EAR** - Requerimiento Promedio Estimado **RDA** - Aporte Dietético Recomendado. Los valores de EAR y RDA han sido ajustados por calidad de proteína (digestibilidad 80% y cómputo aminoacídico 90%).

Recomendación de ingesta de grasa total, ácidos grasos y colesterol por grupos de edad para la población colombiana

GRASA DIETÉTICA Ó ÁCIDOS GRASOS	INGESTA ADECUADA AI		RANGO ACEPTABLE DE DISTRIBUCIÓN AMDR (% ENERGÍA TOTAL)		
	LACTANTES (MESES)		NIÑOS (AS) ADOLESCENTES (AÑOS)		ADULTOS > 18 AÑOS
	0-6	7-12	1-3	4-18	
Grasa total	31 g/día	30 g/día	30-40	25-35	20-35
Ácidos Grasos Poliinsaturados n-6 (ácido linoleico)	4.4 g/día	4.6 g/día	5-10	5-10	5-10
Ácidos Grasos Poliinsaturados n3 (ácido alfa linolénico)	0.5 g/día	0.5 g/día	0.6-1.2	0.6-1.2	0.6-1.2
Ácidos Grasos Saturados	-	-	-	< 10	< 10
Ácidos Grasos Trans	-	-	-	< 1	< 1
Ácidos Grasos Monoinsaturados	-	-	Ácidos Grasos Monoinsaturados = grasa total - (Ácidos Grasos Saturados + Ácidos Grasos Poliinsaturados + Ácidos Grasos Trans)		
Colesterol	-	-	-	-	< 300 mg

Convenciones: AI - Ingesta Adecuada **EAR** - Requerimiento Promedio Estimado **RDA** - Aporte Dietético Recomendado.

Recomendaciones de ingesta de carbohidratos para la población colombiana

PERÍODOS DE LA VIDA / GRUPOS DE EDAD	RECOMENDACIONES DE INGESTA			
	EAR[a] g/día	RDA[b] g/día	AMDR[c] %	AI[d] g/día
Lactantes (meses)				
0-6	-	-	-	60
7-12	-	-	-	95
Hombres y Mujeres (años)				
1-3	100	130	50-65	-
4-8	100	130	50-65	-
9-13	100	130	50-65	-
14-18	100	130	50-65	-
19-30	100	130	50-65	-
31-50	100	130	50-65	-
51-70	100	130	50-65	-
>70	100	130	50-65	-
Gestación (Años)				
≤ 18	135	175	50-65	-
19-30	135	175	50-65	-
31-50	135	175	50-65	-

Requerimiento promedio de energía para tres niveles de actividad física ligera, moderada y vigorosa respectivamente de personas de 18 y más años de la población colombiana

PESO PROMEDIO (KG)	TMB/ kg	REQUERIMIENTO DIARIO DE ENERGÍA DE ACUERDO CON EL FACTOR DE TMB (O PAL) Y PESO CORPORAL INDICADO.												TALLA (M) PARA VALORES DE IMC		
		PAL PARA DOS NIVELES DE ACTIVIDAD LIGERA				PAL PARA DOS NIVELES DE ACTIVIDAD MODERADA				PAL PARA DOS NIVELES DE ACTIVIDAD VIGOROSA						
		1,45 x TMB		1,60 x TMB		1,75 x TMB		1,90 x TMB		2,05 x TMB		2,20 x TMB				
	kcal	kcal	kcal/ kg	kcal	kcal/kg	Kcal	kcal/ kg	kcal	kcal/k g	kcal	kcal/k g	kcal	kcal/k g	24,9	21,0	18,5
Requerimiento promedio de energía para hombres de 18 a 29,9 años																
50	29	2.100	42	2.300	46	2.550	51	2.750	55	2.950	59	3.200	64	1,42	1,54	1,64
55	28	2.200	40	2.450	44	2.650	48	2.900	53	3.100	57	3.350	61	1,49	1,62	1,72
60	27	2.300	39	2.550	43	2.800	47	3.050	51	3.250	55	3.500	59	1,55	1,69	1,80
65	26	2.400	37	2.650	41	2.900	45	3.150	49	3.450	53	3.700	57	1,62	1,76	1,87
70	25	2.550	36	2.800	40	3.050	44	3.300	47	3.600	51	3.850	55	1,68	1,83	1,95
75	24	2.650	35	2.900	39	3.200	42	3.450	46	3.750	50	4.000	53	1,74	1,89	2,01
80	24	2.750	34	3.050	38	3.300	41	3.600	45	3.900	49	4.150	52	1,79	1,95	2,08
85	23	2.850	34	3.150	37	3.450	41	3.750	44	4.050	48	4.350	51	1,85	2,01	2,14
90	23	2.950	33	3.300	36	3.600	40	3.900	43	4.200	47	4.500	50	1,90	2,07	2,21
Requerimiento promedio de energía para hombres de 30 a 59,9 años																
50	29	2.100	42	2.300	46	2.550	51	2.750	55	2.950	59	3.200	64	1,42	1,54	1,64
55	27	2.200	40	2.400	44	2.650	48	2.850	52	3.100	56	3.300	60	1,49	1,62	1,72
60	26	2.250	38	2.500	42	2.750	46	2.950	49	3.200	53	3.450	57	1,55	1,69	1,80
65	25	2.350	36	2.600	40	2.850	44	3.100	47	3.300	51	3.550	55	1,62	1,76	1,87
70	24	2.450	35	2.700	38	2.950	42	3.200	45	3.450	49	3.700	53	1,68	1,83	1,95
75	23	2.500	34	2.750	37	3.050	40	3.300	44	3.550	47	3.800	51	1,74	1,89	2,01
80	22	2.600	32	2.850	36	3.150	39	3.400	43	3.650	46	3.950	49	1,79	1,95	2,08
85	22	2.700	32	2.950	35	3.250	38	3.500	41	3.800	45	4.050	48	1,85	2,01	2,14
90	21	2.750	31	3.050	34	3.350	37	3.600	40	3.900	43	4.200	47	1,90	2,07	2,21
Requerimiento promedio de energía para hombres de 60 años y más																
50	23	1.700	34	1.900	38	2.050	41	2.250	45	2.400	48	2.600	52	1,42	1,54	1,64
55	22	1.800	33	1.950	35	2.150	39	2.350	43	2.550	46	2.700	49	1,49	1,62	1,72
60	22	1.850	31	2.050	34	2.250	38	2.450	41	2.650	44	2.850	48	1,55	1,69	1,80
65	21	1.950	30	2.150	33	2.350	36	2.550	39	2.750	42	2.950	45	1,62	1,76	1,87
70	20	2.050	29	2.250	32	2.450	35	2.650	38	2.900	41	3.100	44	1,68	1,83	1,95
75	20	2.150	29	2.350	31	2.550	34	2.800	37	3.000	40	3.250	43	1,74	1,89	2,01
80	19	2.200	28	2.450	31	2.650	33	2.900	36	3.150	39	3.350	42	1,79	1,95	2,08
85	19	2.300	27	2.550	30	2.750	32	3.000	35	3.250	38	3.500	41	1,85	2,01	2,14
90	18	2.400	27	2.650	29	2.850	32	3.100	34	3.350	37	3.600	40	1,90	2,07	2,21

En ese sentido, se considera el siguiente aporte nutricional de los alimentos que integran cada kit por una porción general de medida:

Ítem	Alimento	Medida	CALS	GRASA (g)	CARBH (g)	PROT (g)
1	Proteína	Cuchar.	120	13,6	0	0
2	Grasa	100g	130	0,6	0	29
3	Carbohidratos	100g	500	31	61	4,9
4	Arroz blanco, pulido, crudo	100g	130	0,3	28	2,7
5	Avena en hojuelas, precocida	100g	68	1,4	12	2,4
6	Azúcar blanco, granulado	100g	387	0	100	0
7	Pasta codos (conchas)	100g	131	1,1	25	5
8	Pasta fideos	100g	131	1,1	25	5
9	Pasta spaguetti	100g	131	1,1	25	5
10	Frijol bola roja, crudo	100g	347	1,2	63	21
11	Harina trigo fortificada	100g	364	1	76	10
12	Harina precocida	100g	329	3	66	8
13	Lenteja real, cruda	100g	116	0,4	20	9
14	Sal	100g	0	0	0	0
		APORTE TOTAL	2.884	55,8	501	102

Fuente: https://fdc.nal.usda.gov/fdc-app.html#/food-details/172006/nutrients

Lo anterior, multiplicado por las cantidades requeridas, permite brindar para cada núcleo familiar la cantidad suficiente del aporte nutricional recomendado considerando el "Requerimiento Promedio Estimado – EAR" señalado en la Resolución No. 3803 de 2016, por un tiempo estimado de 15 a 20 días, hasta que se supere la situación que sustenta la entrega del kit, esto es, el desplazamiento forzado, según el siguiente análisis:

Ítem	Componente	Promedio total por persona considerando todas las edades según Resolución No. 3803 de 2016	Promedio total del aporte nutricional de los bienes a adquirir considerando solo la unidad
1	Proteína	4,5	102
2	Grasa	27,2	55,8
3	Carbohidratos	120,36	501
4	Calorías	2.525	2.884

Así las cosas, entre mayor número de alimentos en proporción al número de personas que integra cada familia, se incrementa el aporte nutricional brindado sobre el mínimo recomendado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

1.2.2. KITS DE ASEO

KIT DE ASEO TIPO A (1 a 2 personas)
KIT DE ASEO TIPO B (3 a 5 personas)
KIT DE ASEO TIPO C (Más de 6)

KIT DE ASEO TIPO A (1 a 2 personas):

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	2	$ 5.599,67	$ 11.199,33
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 9.018,00	$ 9.018,00
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.020,00	$ 4.020,00
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.015,33	$ 4.015,33
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.373,67	$ 4.373,67
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 9.070,00	$ 9.070,00
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	2	$ 4.466,33	$ 8.932,67
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	1	$ 9.000,67	$ 9.000,67
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.666,67	$ 39.666,67
10	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.933,33	$ 24.933,33
11	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.766,67	$ 2.766,67
SUBTOTAL				**$ 116.930,33**	**$ 126.996,33**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 10 kilos.				

KIT DE ASEO TIPO B (3 a 5 personas):

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	5	$ 5.599,67	$ 27.998,33
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 9.018,00	$ 9.018,00
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.020,00	$ 4.020,00
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.015,33	$ 4.015,33
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.373,67	$ 4.373,67
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 9.070,00	$ 9.070,00
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	5	$ 4.466,33	$ 22.331,67
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	2	$ 9.000,67	$ 18.001,33
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.666,67	$ 39.666,67
10	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.933,33	$ 24.933,33
11	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.766,67	$ 2.766,67
SUBTOTAL				**$ 116.930,33**	**$ 166.195,00**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 12 kilos.				

KIT DE ASEO TIPO C (Más de 6 personas):

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	7	$ 5.599,67	$ 39.197,67
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 9.018,00	$ 9.018,00
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.020,00	$ 4.020,00
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.015,33	$ 4.015,33
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.373,67	$ 4.373,67
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 9.070,00	$ 9.070,00
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	8	$ 4.466,33	$ 35.730,67
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	3	$ 9.000,67	$ 27.002,00
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.666,67	$ 39.666,67
10	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se	Unidad	1	$ 24.933,33	$ 24.933,33

	requiera)				
11	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL				**$ 116.930,33**	**$ 199.794,00**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 15 kilos.				

1.2.3. KIT DE BEBÉ:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Jabones de baño para bebé de 110gr cada uno (esencia de avena)	Paquete x 3	1	$ 14.904,67	$ 14.904,67
2	Shampoo para bebé de 100ml (empaque termo resistente)	Unidad	1	$ 11.064,67	$ 11.064,67
3	Crema antipañalitis de 50gr (lata sellada)	Unidad	1	$ 16.350,67	$ 16.350,67
4	Crema humectante de 200 ml (empaque termorresistente)	Unidad	1	$ 14.472,67	$ 14.472,67
5	Pañal desechable - Etapa según tamaño (tallas variadas)	Empaque x 30	1	$ 53.383,00	$ 53.383,00
6	Pañitos húmedos (bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica)	Caja x 100	1	$ 16.161,33	$ 16.161,33
7	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.666,67	$ 39.666,67
8	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.933,33	$ 24.933,33
9	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL				**$ 193.703,67**	**$ 193.703,67**
Nota:	Si se entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 7 kilos.				

1.2.4. KIT DE HABITABILIDAD:

Los kits de habitabilidad deberán contener los siguientes elementos:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Colchonetas medidas 80 x 190, espesor 13 cm de espuma en una sola lamina: resistencia a la tensión KPA MIN 83, elongación: mínimo 120%, dureza Min 18, densidad 24.1 a 27.0 KG/M3. norma Icontec 2019, debidamente certificados por el fabricante, los cuales se deben anexar: funda cerrada con cremallera plástica en forma de "L", funda en material de fácil limpieza que ofrezca protección contra hongos, manchas y microbios, material de la funda; lona Kodra 0 100% poliéster para clima	Unidad	1	$ 343.400,00	$ 343.400,00

	frio.Color de la funda azul rey o tela colchonera, garantía mínima: para la espuma cinco (5) años a partir de la fecha de entrega. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma "L"				
2	Juego de Sabanas Polialgodón; Sabana ajustable (100x 190x 30), Sobre sabana (155 x 235 aprox.), 1 fundas (51 x 78 cm aprox.)	Unidad	1	$ 74.584,67	$ 74.584,67
3	Cobija altamente -térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 108.157,00	$ 108.157,00
4	Cobija medio - térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 58.406,33	$ 58.406,33
5	Toldillo con finas fibras de poliéster de sencilla postura, estructura protectora, diseño tipo barcelona; Material: Poliéster; Alto: 150; Uso: Para evitar mosquitos e insectos; Ancho: 140 cm Largo: 190 cm	Unidad	1	$ 38.137,00	$ 38.137,00
6	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.666,67	$ 39.666,67
7	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.933,33	$ 24.933,33
8	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL				**$ 690.051,67**	**$ 690.051,67**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 40 kilos.				

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del proceso de contratación. El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

- Conocer el contexto económico del mercado que conforman los oferentes en capacidad de prestar el producto o servicio requerido.
- Identificar las distintas variables económicas que afectan al sector al cual pertenece el objeto a contratar.
- Identificar la oferta de potenciales proponentes del sector.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El estudio de sector para la contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC, los códigos siguientes fueron consultados en el aplicativo web de Colombia Compra Eficiente:

KITS DE ALIMENTOS

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	15	Aceites y grasas comestibles
CLASE	15	Grasas y aceites vegetales comestibles
PRODUCTO	13	Aceites vegetales o de planta comestibles
Código UNSPSC: 50151513		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	46	Vegetales en lata o frasco
CLASE	70	Kimchis dulces en lata o en frasco
PRODUCTO	07	Atún enlatado
Código UNSPSC: 50467007		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	16	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
CLASE	15	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
PRODUCTO	11	Chocolate o sustituto de chocolate
Código UNSPSC: 50161511		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	22	Productos de cereales y legumbres
CLASE	10	Legumbres
PRODUCTO	01	Granos
Código UNSPSC: 50221001		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	22	Productos de cereales y legumbres
CLASE	11	Cereales
PRODUCTO	01	Grano de Cereal
Código UNSPSC: 50221101		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	16	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
CLASE	15	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
PRODUCTO	09	Azucares naturales o productos endulzantes
Código UNSPSC: 50161509		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	19	Alimentos preparados y conservados
CLASE	29	Pasta o tallarines natural
PRODUCTO	01	Pasta sencilla o fideos
Código UNSPSC: 50192901		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	40	Vegetales frescos
CLASE	18	Fríjoles
PRODUCTO	34	Fríjoles lima
Código UNSPSC: 50401834		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	22	Productos de cereales y legumbres

CLASE	13	Harina y productos de molinos
PRODUCTO	01	Harina vegetal
Código UNSPSC: 50221301		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	40	Vegetales frescos
CLASE	45	Lentejas
PRODUCTO	07	Lenteja amarilla separada
Código UNSPSC: 50404507		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	50	Alimentos, bebidas y Tabaco
FAMILIA	17	Condimentos y conservantes
CLASE	15	Hierbas y especias y extractos
PRODUCTO	51	Sal de mesa
Código UNSPSC: 50171551		

KITS DE ASEO

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal
FAMILIA	13	Artículos de tocador y cuidado personal
CLASE	15	Dentales
PRODUCTO	03	Cepillos de dientes
Código UNSPSC: 53131503		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	42	Equipo médico, accesorios y suministros
FAMILIA	15	Equipos y suministros dentales
CLASE	19	Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo
PRODUCTO	09	Pastas o kits de prevención dental
Código UNSPSC: 42151909		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	47	Equipos y suministros para limpieza
FAMILIA	12	Equipo de aseo
CLASE	18	Equipo de limpieza
PRODUCTO	03	Esponjas o esponjillas
Código UNSPSC: 47121803		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal
FAMILIA	13	Artículos de tocador y cuidado personal
CLASE	16	Baño y cuerpo
PRODUCTO	08	Jabones
Código UNSPSC: 53131608		

GRUPO	[B]	Materias primas
SEGMENTOS	14	Materiales y productos de papel
FAMILIA	11	Productos de papel
CLASE	17	Productos de papel para uso personal
PRODUCTO	04	Papel higiénico
Código UNSPSC: 14111704		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal
FAMILIA	13	Artículos de tocador y cuidado personal
CLASE	16	Baño y cuerpo
PRODUCTO	15	Productos para la higiene femenina
Código UNSPSC: 53131615		

KITS DE BEBÉS

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal

FAMILIA	13	Artículos de tocador y cuidado personal
CLASE	16	Baño y cuerpo
PRODUCTO	47	Set de higiene y cuidado personal de bebés
Código UNSPSC: 53131647		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal
FAMILIA	10	Ropa
CLASE	23	Ropa interior
PRODUCTO	05	Pañales para bebé
Código UNSPSC: 53102305		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal
FAMILIA	13	Artículos de tocador y cuidado personal
CLASE	16	Baño y cuerpo
PRODUCTO	24	Paños limpiadores desechables
Código UNSPSC: 53131624		

KITS DE HABITABILIDAD

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	56	Muebles, mobiliario y decoración
FAMILIA	10	Muebles de alojamiento
CLASE	15	Muebles
PRODUCTO	08	Colchones o sets para dormir
Código UNSPSC: 56101508		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	52	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
FAMILIA	12	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
CLASE	15	Ropa de cama
PRODUCTO	09	Sábanas
Código UNSPSC: 52121509		

GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTOS	52	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
FAMILIA	12	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
CLASE	15	Ropa de cama
PRODUCTO	08	Cobijas
Código UNSPSC: 52121508		

NOTA: La anterior codificación tiene por efecto identificar el servicio objeto del contrato según la clasificación internacional de las Naciones Unidas, pero no constituye requisito habilitante, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, para el cual, según el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, no se requerirá de RUP ni de calificación ni de clasificación.

Tabla 1. Clasificación UNSPSC del bien o servicio.

2.2. PERSPECTIVA LEGAL

La contratación de los bienes objeto del presente proceso se encuentra regulada no solo por la normatividad general de contratación estatal, sino principalmente por el marco técnico y sectorial aplicable a la atención humanitaria inmediata (AHI) en Colombia.

La presente contratación se enmarca en la normatividad técnica aplicable a la atención humanitaria inmediata para las víctimas del conflicto armado, razón por la cual los bienes y servicios objeto del proceso deben ajustarse a los lineamientos establecidos por la Ley 1448 de 2011, que en sus artículos 47 a 54 define las modalidades, componentes y criterios de entrega de la ayuda humanitaria inmediata, de emergencia y transicional, y exige un enfoque diferencial para garantizar la atención adecuada según la composición del núcleo familiar y las condiciones específicas de vulnerabilidad. El Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley de Víctimas, determina en sus disposiciones los contenidos mínimos de los kits de alimentación, aseo, habitabilidad y elementos esenciales, así como los estándares de calidad,

requisitos de empaque, conservación, manipulación y tiempos de entrega, complementado por lo dispuesto en la Resolución 738 de 2013 de la Unidad para las Víctimas, que fija la composición técnica, gramajes, requisitos nutricionales, enfoques poblacionales y criterios de priorización para la entrega de kits a hogares desplazados, confinados o afectados por otros hechos victimizantes. Asimismo, la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud establece los lineamientos nutricionales y sanitarios para ayudas alimentarias, garantizando estándares de ingesta calórica y micronutrientes adecuados para la población afectada. La ejecución contractual debe observar también las disposiciones del Decreto 2569 de 2014, que regula los procedimientos del SNARIV para la entrega oportuna de ayuda humanitaria, así como los mandatos del Decreto 2460 de 2015 y del Decreto 1084 de 2015, que establecen la estrategia de corresponsabilidad entre Nación, Departamento y Municipio para la atención de víctimas, precisando el rol subsidiario del Departamento en situaciones de desplazamiento forzado, confinamiento u otras emergencias humanitarias. El Departamento de Nariño, mediante Decreto 341 de 2016, adoptó dicha estrategia a nivel territorial, obligando a garantizar que la ayuda humanitaria cumpla con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Igualmente, la Ley 715 de 2001, en su artículo 74, define la competencia departamental para complementar y apoyar la acción municipal en materia de asistencia social. En materia logística y de calidad, la entrega de estos bienes se rige por normas de manipulación, transporte y empaque establecidas por la normatividad sanitaria vigente, como la Resolución 2674 de 2013 sobre Buenas Prácticas de Manufactura para alimentos y las exigencias del INVIMA para productos empacados, garantizando la integridad y salubridad de los kits durante su transporte, cargue, descargue, almacenamiento temporal y entrega final a las familias afectadas. Adicionalmente, los criterios de priorización territorial deben atender los lineamientos del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, cuyas advertencias vigentes determinan zonas con riesgo de desplazamiento, confinamiento o afectación grave, orientando la urgencia, cobertura y necesidad de la intervención humanitaria. En este marco, la perspectiva legal del presente proceso se estructura sobre este conjunto de normas técnicas que definen el contenido, calidad, enfoque diferencial, priorización, condiciones logísticas y procedimientos que deben observarse en la entrega de los kits humanitarios, asegurando su correspondencia con los estándares exigidos por el SNARIV y la normativa nacional aplicable.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el Departamento de Nariño procede a documentar los estudios que ha realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de adelantar el presente proceso de selección.

El Departamento de Nariño realizará la selección del contratista a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la ley 2069 de 2020.

2.3. PERSPECTIVA ECONÓMICA

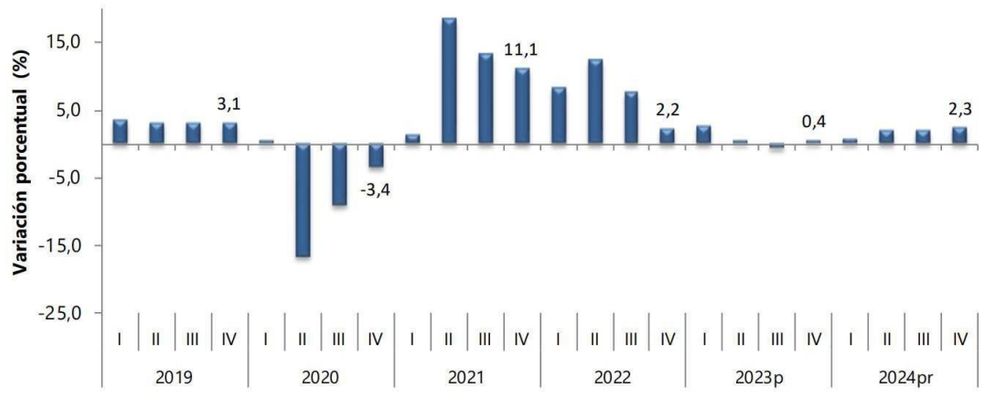
En lo que corresponde al presente estudio, una vez revisadas las especificaciones y condiciones técnicas que se pretenden adquirir, se establece que el objeto de la presente contratación corresponde al sector terciario o sector de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los sectores primario y secundario producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS DEL SECTOR.

Producto Interno Bruto (PIB):

En concordancia con las proyecciones más tímidas que había entre los analistas, el Producto Interno Bruto de Colombia volvió a crecer por debajo de su promedio y necesidad en 2024, gracias a la fuerte desaceleración que vive el país desde finales del 2023 y, según los analistas, a la falta de implementación de un plan de reactivación concreto que vincule a los sectores público y privado en pro del país. Esta es una de las conclusiones que dejó el informe del PIB para el cuarto trimestre y consolidado del 2024, el cual, la economía nacional repuntó

un 1,7% el año pasado. Esto se logró, en gran medida, gracias al repunte del cuarto trimestre, en el que el comercio volvió a ser protagonista.



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- ✓Industrias manufactureras crece 1,1%.

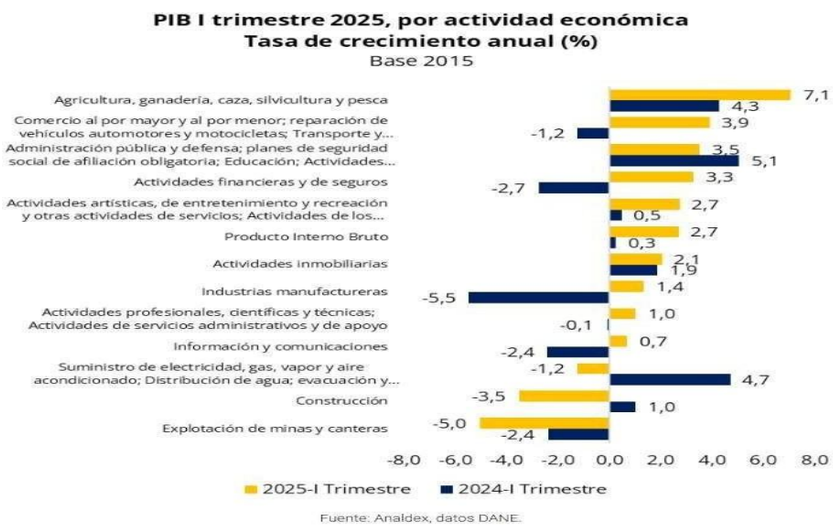
Calle 19 No 23-78 / Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025 se tiene que, según el DANE, el primer trimestre registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,7%, con respecto al mismo periodo de 2024. Inicialmente la estimación del banco mundial y el FMI fue de 3%, sin embargo, luego de revisiones se situó en 2,4%, lo que demuestra que la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado durante el 2024.

En el primer trimestre de 2025, se evidenció un crecimiento de nueve actividades productivas frente al mismo periodo del 2024: agricultura y ganadería (7,1%), comercio (3,9%), administración pública y defensa (3,5%), actividades financieras (3,3%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (2,7%), actividades inmobiliarias (2,1%), industrias manufactureras (1,4%), actividades profesionales (1,0%) e información y comunicaciones (0,7%). Por su parte, hubo un decrecimiento de suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (-1,2%), construcción (-3,5%) y explotación de minas y canteras (-5,0%).



Fuente: Analdex, datos DANE.

Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Para la presente vigencia se tiene según Confecámaras que, durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Las empresas creadas por sector económico son como se detalla a continuación:

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

2.3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Agentes que componen el sector

El subsector comercio al por mayor y al por menor en Colombia está conformado por los actores que se encargan de la distribución y venta de productos y servicios como son: mayoristas, minoristas, distribuidores, consumidores, plataformas de comercio electrónico, agentes de marketing y publicidad, tanto a nivel nacional como internacional. Los agentes antes mencionados son diversos y se interrelacionan para garantizar el flujo de productos desde los productores hasta los consumidores finales, a medida que el comercio electrónico y la tecnología siguen avanzando, también lo hace la interacción de estos agentes, la clave del éxito en este sector está en la colaboración eficiente entre todos los actores, la adaptación a las nuevas tendencias de consumo y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el mercado colombiano tanto a nivel local como global.

En Colombia, el sector comercial está estrechamente regulado y supervisado por entidades públicas clave como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que desempeñan roles fundamentales en el desarrollo económico del país.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de diseñar y ejecutar las políticas públicas para promover la competitividad, el desarrollo industrial, el turismo y el comercio en Colombia. A través de su gestión, busca fomentar un ambiente favorable para las empresas, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes), promover las exportaciones y regular la inversión extranjera. Además, impulsa la innovación y la sostenibilidad dentro de la industria.

Por otro lado, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) tiene como función principal la supervisión y el control de la competencia en los mercados, velando por la protección del consumidor y garantizando la transparencia en las transacciones comerciales. La SIC regula prácticas comerciales, resuelve conflictos y sanciona las conductas fraudulentas o anticompetitivas, asegurando así un entorno de negocios justo.

Estas dos instituciones públicas trabajan en conjunto para asegurar que el sector industrial y comercial colombiano sea dinámico, competitivo y cumpla con los estándares internacionales, promoviendo un crecimiento sostenible y equilibrado para el país.

Adicionalmente se tienen otras organizaciones que juegan un papel fundamental en el desarrollo y la estructura del sector industrial y comercial como las que se relacionan a continuación:

ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) representa a las grandes y medianas empresas del sector industrial y comercial, promoviendo la competitividad, la sostenibilidad y la innovación. Trabaja de cerca con el gobierno para influir en políticas que favorezcan el desarrollo económico del país.

ACOPI (Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas) se enfoca en las pymes, defendiendo sus intereses y promoviendo su crecimiento. Su labor es clave para el fortalecimiento de este sector, que representa una parte vital de la economía colombiana.

FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes) representa a los comerciantes, desde pequeños empresarios hasta grandes cadenas de distribución. FENALCO aboga por un comercio más eficiente y justo, y promueve la formalización y la mejora continua del sector.

Estas organizaciones son vitales para la interacción entre el sector privado y el gobierno, buscando un entorno económico favorable para el crecimiento y desarrollo de la industria y el comercio en Colombia.

Cadena de Producción y Distribución.

Sector de Alimentos

La cadena de producción y distribución de alimentos en Colombia en 2024 se caracteriza por su amplia diversificación, abarcando desde la producción agroindustrial hasta la comercialización al consumidor final. Este sector desempeña un papel esencial en la seguridad alimentaria y en la respuesta a emergencias humanitarias, al garantizar el acceso a productos básicos de calidad y con adecuados estándares sanitarios.

- Producción y Transformación: La producción de alimentos en Colombia se sustenta en una estructura agroindustrial sólida, con participación de pequeños, medianos y grandes productores. Las empresas transformadoras procesan materias primas como granos, cereales, enlatados, aceites y productos no perecederos, garantizando el cumplimiento de las normas del INVIMA y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

- Distribución Mayorista: Las cadenas mayoristas juegan un rol central en la distribución de alimentos a nivel nacional. Empresas distribuidoras y operadores logísticos especializados se encargan del abastecimiento a entidades públicas, supermercados y organizaciones humanitarias, asegurando la trazabilidad y conservación adecuada de los productos.

- Comercialización y Venta al por Menor: Las grandes superficies, tiendas de barrio y plataformas de comercio electrónico conforman los principales canales de comercialización. Sin embargo, para los procesos institucionales y de ayuda humanitaria, predominan las compras mayoristas y los convenios de suministro directo con proveedores certificados.

- Regulación y Control de Calidad: El sector está fuertemente regulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que garantizan la inocuidad, rotulación, empaque y fecha de vencimiento de los productos alimenticios.

- Tendencias del Mercado: En los últimos años, ha aumentado la demanda de alimentos empacados, listos para el consumo y de larga duración, debido a las dinámicas de atención humanitaria y los cambios en los hábitos de consumo.

- Desafíos Logísticos: La cadena de suministro enfrenta retos asociados al transporte, almacenamiento y conservación de los productos en condiciones climáticas diversas. La implementación de sistemas de trazabilidad y control de temperatura resulta esencial para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.

En resumen, el sector de alimentos en Colombia combina producción local, control sanitario riguroso y cadenas logísticas especializadas que permiten garantizar la entrega oportuna y segura de productos destinados a la ayuda humanitaria.

Sector Productos de Aseo y Cuidado Personal.

El sector de productos de aseo y cuidado personal en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado por la demanda de artículos esenciales para la higiene doméstica e individual. Este sector es fundamental en el contexto de la atención humanitaria, al proporcionar productos que contribuyen al bienestar, la salud y la prevención de enfermedades en poblaciones vulnerables.

- **Fabricación y Producción:** La industria nacional cuenta con una amplia base de fabricantes de detergentes, jabones, desinfectantes, pañales, toallas húmedas y productos de limpieza en general. Estas empresas operan bajo regulaciones del INVIMA y el Ministerio de Salud, cumpliendo con normas de calidad, biodegradabilidad y seguridad química.

- **Distribución Mayorista:** Los mayoristas y distribuidores especializados abastecen tanto al sector comercial como a instituciones públicas y organizaciones humanitarias. La distribución se realiza mediante operadores logísticos que garantizan la integridad de los productos, especialmente los de carácter sanitario o sensible.

- **Comercialización y Venta al por Menor:** Los productos de aseo se comercializan a través de supermercados, droguerías, tiendas de cadena y plataformas digitales. En el caso de procesos estatales y humanitarios, la adquisición se realiza directamente a fabricantes o distribuidores certificados, buscando eficiencia en costos y cumplimiento de especificaciones técnicas.

- **Tendencias del Mercado:** Existe una creciente preferencia por productos sostenibles, biodegradables y con empaques reciclables. Asimismo, los artículos para bebés —como pañales, toallas húmedas y cremas— representan una línea en expansión, asociada a la atención de primera infancia y apoyo a hogares vulnerables.

- **Normatividad Aplicable:** Este sector está regulado principalmente por el Decreto 677 de 1995 (productos de higiene y aseo), las resoluciones del INVIMA sobre registro sanitario y etiquetado, y los lineamientos técnicos de la UNGRD en contextos de emergencia.

- **Desafíos Logísticos:** El transporte y almacenamiento deben garantizar condiciones que eviten la exposición a la humedad y temperaturas extremas, preservando la eficacia y presentación de los productos.

En resumen, el sector de aseo y cuidado personal en Colombia cuenta con una cadena productiva consolidada, con altos estándares de calidad y capacidad logística para atender demandas institucionales y humanitarias de manera eficiente y oportuna.

Sector de Textiles, Ropa de Cama y Mobiliario Básico.

El sector de textiles y mobiliario básico en Colombia reúne a fabricantes y distribuidores de productos destinados a la habitabilidad y confort de los hogares, tales como ropa de cama, colchones, cobijas, cortinas y elementos de mobiliario esencial. Este sector resulta estratégico en los procesos de ayuda humanitaria orientados a garantizar condiciones mínimas de dignidad y bienestar para las personas afectadas por emergencias o desplazamientos.

- **Fabricación y Producción:** La industria textil colombiana tiene una sólida tradición, con empresas que fabrican prendas, lencería, colchonería y artículos para el hogar. Estas compañías operan bajo estándares de calidad y certificaciones **ICONTEC**, priorizando materiales duraderos, hipoalergénicos y de fácil mantenimiento.

- **Distribución Mayorista:** Los mayoristas y operadores logísticos gestionan el transporte y almacenamiento de productos voluminosos, garantizando su adecuada manipulación y empaque. La oferta se concentra en centros industriales de ciudades como Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Cali.

- **Comercialización y Venta al por Menor:** Los productos de este sector se venden tanto en tiendas especializadas como en contratos institucionales, donde las entidades públicas adquieren mobiliario y dotación básica para programas sociales y humanitarios.

- **Tendencias del Mercado:** Se evidencia un aumento en la demanda de textiles sostenibles, productos reutilizables y materiales de bajo impacto ambiental. Además, la creciente participación de microempresas locales ha dinamizado la oferta y favorecido la economía regional.

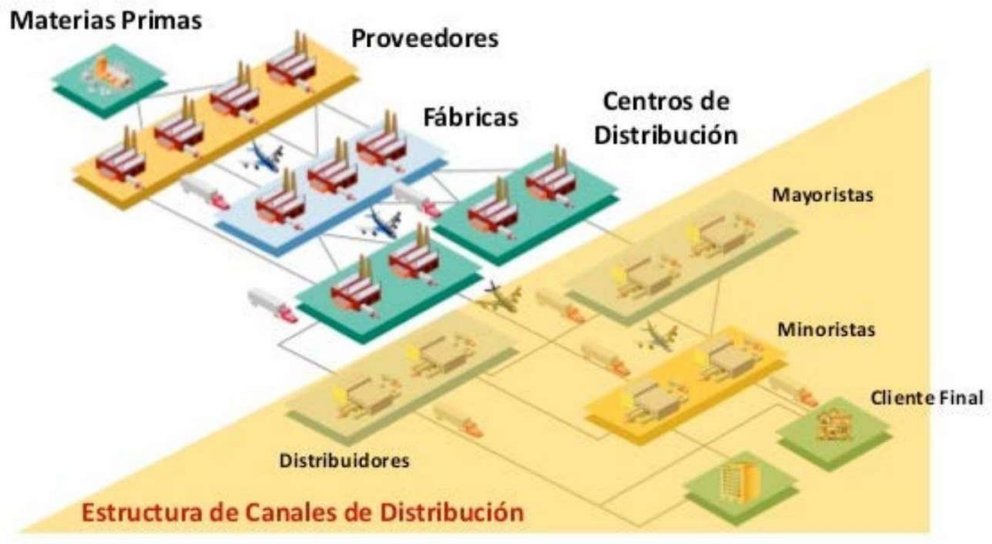
- **Normatividad Aplicable:** Los productos de este sector deben cumplir con las normas NTC-ISO 3758 (símbolos de cuidado de los textiles), NTC 2308 (almohadas y ropa de cama) y las disposiciones del **Decreto 1072 de 2015** en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando aplican a mobiliario y elementos de dotación.

- **Desafíos Logísticos:** El principal reto radica en el manejo del volumen y la preservación de las condiciones higiénicas de los textiles durante el almacenamiento y transporte. Se requiere embalaje resistente, espacios ventilados y logística adecuada para evitar deterioros.

En resumen, el sector textil y de mobiliario básico colombiano ofrece una estructura productiva diversificada, con capacidad instalada suficiente para atender procesos de dotación y ayuda humanitaria, asegurando productos de calidad, durabilidad y cumplimiento normativo.

ESTRUCTURA DE UN CANAL DE DISTRIBUCIÓN

La estructura general de un canal de distribución, es un proceso que abarca desde la obtención de las materias primas, su transformación y toda la cadena de transporte hasta llegar al cliente final. Como se aprecia en el gráfico siguiente.

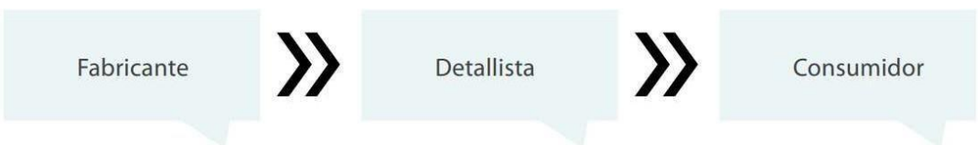


Los canales de distribución, tales como canal directo**,** canal corto **y** canal largo, pueden influir en los procesos de suministro para la adquisición de bienes de manera significativa, dependiendo del tipo de producto, el mercado y la naturaleza del suministro. A continuación, se explica cómo influyen cada uno de estos canales en los procesos de suministros:

- **Canal Directo:** Un canal directo se refiere a cuando el productor o proveedor de bienes o servicios vende directamente al consumidor o al comprador final sin intermediarios.



- **Canal Corto:** Un canal corto involucra uno o pocos intermediarios entre el productor y el consumidor final. Por ejemplo, un distribuidor que compra bienes directamente del fabricante y los vende a los compradores finales.



- **Canal Largo:** Un canal largo involucra varios intermediarios, como distribuidores, mayoristas, minoristas, etc., entre el productor y el comprador final.



La elección del canal de distribución tiene un impacto considerable en los procesos de suministro, ya que afecta directamente los costos, la transparencia, la agilidad y la cantidad de participantes. Los canales directos pueden ofrecer mayor control y menor costo, mientras que los canales cortos y largos pueden aportar experiencia, especialización y una mayor base de compradores, aunque con un aumento en los costos y la complejidad.

2.4. Perspectiva Técnica:

La perspectiva técnica en suministros para la adquisición de productos, como alimentos, productos de aseo personal y elementos de habitabilidad, implica una serie de factores técnicos clave que deben ser evaluados tanto por los compradores como por los vendedores para garantizar que los bienes suministrados cumplan con los estándares esperados. A continuación, se detalla los aspectos técnicos relevantes para cada uno de estos productos en el contexto de un suministro.

2.4.1. Kits de Alimentos

Los kits de alimentos comprenden un conjunto de productos no perecederos de consumo humano, seleccionados para atender necesidades alimentarias básicas e inmediatas de la población en condición de vulnerabilidad o emergencia. Estos kits incluyen, entre otros, granos, cereales, enlatados, pastas, aceites, azúcar, sal, galletas y otros comestibles esenciales.

- **Especificaciones Técnicas:** Todos los productos incluidos deben contar con registro sanitario del INVIMA y cumplir con las disposiciones establecidas por la autoridad competente en materia de inocuidad y etiquetado de alimentos.
- **Normativas y Certificaciones:** Los productos deben ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 677 de 1995 y sus normas complementarias sobre productos de higiene, limpieza y absorbentes de uso personal. Asimismo, deberán cumplir con las normas técnicas ICONTEC aplicables y con los lineamientos institucionales en materia de ayuda humanitaria.
- **Condiciones de Empaque y Almacenamiento:** Los kits deben empacarse en bolsas o cajas plásticas resistentes, debidamente rotuladas, que permitan una manipulación y transporte seguros. Durante su almacenamiento y distribución, debe garantizarse que los productos se mantengan en condiciones óptimas de higiene, evitando la exposición a la humedad o a temperaturas elevadas que puedan afectar la calidad e integridad del contenido.

2.4.2. Kits de Aseo y Cuidado Personal

Este grupo comprende productos destinados a la higiene personal y doméstica, tales como jabón, crema dental, cepillos, papel higiénico, detergente, y, en el caso de los kits de bebés, shampoo, pañales, toallas húmedas, crema humectante, crema antipañalitis y jabón neutro infantil.

- **Especificaciones Técnicas:** Los productos de aseo deben ser de uso doméstico o personal, con registro sanitario vigente emitido por el INVIMA. Los empaques deben ser nuevos, resistentes, sellados y contener la información mínima requerida (nombre del producto, fabricante, registro sanitario, fecha de vencimiento y lote). En el caso de los productos para bebés, deben ser hipoalergénicos, libres de alcohol y fragancias fuertes.
- **Normativas y Certificaciones:** Estos productos deben cumplir con lo dispuesto en el Decreto 677 de 1995 y las normas complementarias sobre productos de higiene, limpieza y absorbentes de uso personal. Además, los productos deben cumplir con los estándares de calidad definidos en las normas técnicas ICONTEC.
- **Condiciones de Empaque y Almacenamiento:** Los kits deben empacarse en bolsas o cajas plásticas resistentes, rotuladas, y su transporte debe garantizar que los productos lleguen en condiciones óptimas de higiene. Debe evitarse la exposición a humedad o altas temperaturas que puedan alterar la integridad del contenido.

2.4.3. Kits de Habitabilidad

Los kits de habitabilidad incluyen elementos destinados a garantizar condiciones mínimas de descanso, abrigo y privacidad, tales como colchones, sábanas, cobijas, almohadas, cortinas y artículos textiles para dotación básica**.**

- **Especificaciones Técnicas:** Los productos deben ser nuevos, elaborados con materiales lavables, resistentes e hipoalergénicos. Las colchonetas y colchones deben cumplir con las dimensiones y densidad establecidas en la NTC 2094 y NTC

Calle 19 No 23-78 / Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia

2308, mientras que las sábanas, cobijas y cortinas deben estar confeccionadas en telas de algodón o poliéster con costuras reforzadas y acabados de calidad.

- **Normativas y Estándares de Calidad:** Los productos textiles deben cumplir con las normas ICONTEC NTC-ISO 3758 (símbolos de cuidado de los textiles) y NTC 2308 (ropa de cama), así como con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 en materia de seguridad y salud cuando aplican a dotaciones institucionales. Los materiales deben ser ignífugos o resistentes al fuego en la medida de lo posible, especialmente en alojamientos temporales.
- **Condiciones de Empaque y Conservación:** Los artículos deben empacarse de manera individual o por set, en bolsas plásticas o cajas selladas, protegidos de la humedad y la contaminación. Durante el almacenamiento y transporte, deben mantenerse en lugares secos, ventilados y libres de plagas.

2.4.4. Consideraciones Generales para suministros:

- **Transparencia en la Información:** Los proveedores deberán entregar información técnica completa y verificable sobre cada componente de los kits, incluyendo especificaciones del producto, fecha de vencimiento, registro sanitario (cuando aplique), lote de producción, condiciones de almacenamiento y origen de los bienes. Esta información deberá estar disponible para revisión durante el proceso de evaluación y verificación de las ofertas, garantizando trazabilidad y conformidad con los estándares exigidos por la entidad contratante.
- **Garantías y Soporte Postventa:** Dependiendo del tipo de producto, el contratista deberá ofrecer garantías de calidad, cumplimiento sanitario y reemplazo en caso de defectos o daños de fabricación. En el caso de bienes duraderos como colchones, colchonetas o mobiliario básico, se deberá garantizar un período mínimo de garantía sobre materiales y confección. El proveedor deberá responder por la entrega oportuna de los productos en condiciones óptimas y brindar soporte durante el proceso de recepción y verificación del suministro.

La perspectiva técnica en el suministro, requiere una evaluación detallada de las especificaciones de los productos, sus condiciones de empaque, almacenamiento y cumplimiento de las normas de calidad, salubridad y seguridad. El éxito de un contrato de suministro bajo la modalidad de mínima cuantía o depende de la claridad y transparencia de la información técnica proporcionada por los oferentes, así como de la capacidad de la entidad contratante para verificar las características y condiciones de los bienes antes de su entrega. La calidad y conformidad sanitaria deberán ser garantizadas por los fabricantes o proveedores directos de los productos que integran los kits, mientras que el contratista asumirá la responsabilidad de suministrar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación, con fecha de vencimiento vigente y debidamente rotulados, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en el anexo del contrato.

Asimismo, el contratista deberá garantizar que los bienes entregados cumplan con las condiciones de empaque, embalaje y presentación exigidas por los lineamientos dispuestos en la Resolución No. 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y conforme a las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones o anexo técnico.

Los costos de transporte, cargue, descargue, almacenamiento temporal, embalaje y demás gastos asociados a la entrega de los bienes objeto del proceso serán asumidos exclusivamente por el contratista, sin generar costo adicional al valor total ofertado.

El plazo de entrega y las condiciones logísticas deberán estar claramente definidos y sustentados en el anexo contractual, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, y su ejecución deberá coordinarse con el supervisor o interventor designado por la Secretaría de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana, quien verificará el cumplimiento técnico, sanitario y de calidad de los bienes suministrados.

2.5. Otros Aspectos:

Otros aspectos importantes a tener en cuenta en el suministro de kits de ayuda humanitaria son los relacionados con la planificación logística y la distribución efectiva de los bienes, elementos esenciales para garantizar que los productos sean entregados de manera oportuna, en las cantidades requeridas y bajo condiciones adecuadas de conservación. Este proceso implica la coordinación articulada entre el proveedor, la Secretaría de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana y los destinatarios finales, asegurando que los kits lleguen en buen estado, en el tiempo previsto y conforme a los estándares de calidad establecidos. La entrega oportuna resulta fundamental para cumplir con los plazos contractuales y garantizar una respuesta humanitaria eficaz frente a las necesidades de la población vulnerable o afectada por emergencias.

En términos de impacto ambiental, es esencial que los productos y materiales utilizados

Calle 19 No 23-78 / Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia

cumplan con las normas ecológicas y de sostenibilidad ambiental, minimizando su impacto sobre el entorno. Los elementos que integran los kits deberán ser fabricados con materiales reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental, y los empaques deberán permitir su correcta disposición final. Asimismo, se deberá promover la gestión responsable de residuos derivados del proceso de empaque, transporte y entrega, evitando la acumulación de desechos y contribuyendo a la implementación de prácticas sostenibles en la contratación pública, en concordancia con la Ley 2232 de 2022 y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Desde una perspectiva social, la adquisición y distribución de los kits humanitarios tiene el potencial de generar impactos positivos directos en las comunidades beneficiarias, al contribuir al restablecimiento de condiciones básicas de dignidad, bienestar y salud. De igual manera, la vinculación de proveedores locales y pequeñas empresas regionales en los procesos de contratación pública fortalece la economía territorial, la inclusión productiva y la generación de empleo, promoviendo la participación de actores locales en la atención humanitaria.

La correcta ejecución de este tipo de procesos contribuye al fortalecimiento del tejido social, al apoyo a las víctimas y comunidades en situación de vulnerabilidad, y al cumplimiento de los principios de solidaridad, equidad y garantía de los derechos humanos, pilares fundamentales de la política pública que lidera la Secretaría de Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:

Número de contrato	Objeto	Valor	Modalidad de Selección
IMC204-2018	Adquisición de elementos de mobiliario para la población escolar afectada por emergencias de origen natural y conflicto armado	$ 74,862,53	Mínima Cuantía
SASI001-2024-CTO2615-2024	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS, DE ASEO, DE BEBÉS Y DE HABITABILIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$1.655.994.342	Subasta inversa
IMC029-2025	Entrega a todo costo de servicios funerarios para la población víctima del conflicto armado del departamento de Nariño de conformidad con las especificaciones Técnicas y documentos del presente proceso	$40.000.000	Mínima Cuantía

Por otro lado, se toma como referencia la información de otras entidades estatales a nivel nacional.

Número de contrato	Objeto	Valor	Modalidad de Selección	Código UNSPSC
MIC-077-2025	ADQUISICIÓN DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA (AHE) TANTO ALIMENTARIA COMO NO ALIMENTARIA, DESTINADA A LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	$81.000.000	Mínima Cuantía	53131600
CMC-SGOG-024-2025	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$120.000.000	Mínima Cuantía	53131502 53131606 53131608 52121509
SGSC-CMC-357-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ALIMENTACIÓN PARA BRINDAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA Y DE TRANSICION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011	$142.350.000	Mínima Cuantía	50401800 50131704 50151500 50161500 50221000 50221100 53131500 53131600

2025-211	BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE LO SOLICITEN Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.	$1.000.000	Mínima Cuantía	50221001

Tabla 2. Listado de contratos ejecutados a nivel nacional

3.1. Comportamiento del gasto histórico:

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral **2.1 Clasificación UNSPSC** del presente documento y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el sector clasificados para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del departamento en los elementos del objeto contractual, para el período Comprendido entre los años 2022,2023,2024 Y 2025 y se obtuvieron los siguientes resultados de plataforma:

3.2. UNSPSC PRODUCTOS ALIMENTICIOS

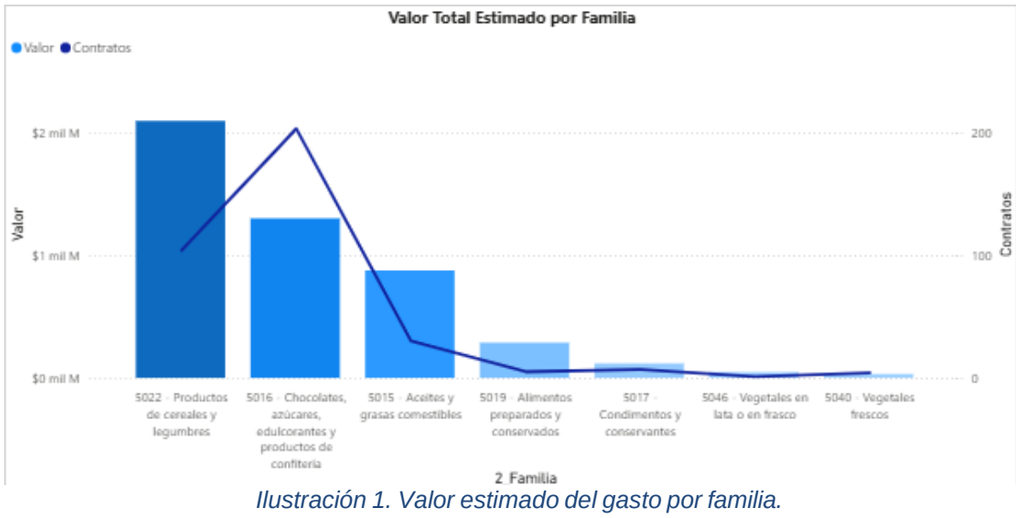


Ilustración 1. Valor estimado del gasto por familia.

Por otro lado, esta plataforma nos permite apreciar la gráfica estadística de estas adquisiciones y gastos de esta naturaleza y que se muestran en los siguientes diagramas.

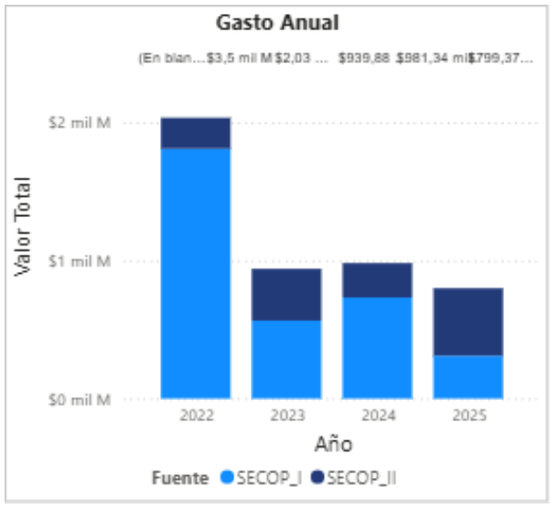


Ilustración 2. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que en el período analizado se realizó contratos por un valor de $ 4.753.949.717, distribuidos así: Para el año 2022 se suscribió 164 contratos por la suma total de $ 2.033.359.717, para el año 2023 se suscribió 71 contratos por la suma total de $939.878.928, para el año 2024 se suscribió 73 contratos por la suma total de

$981.337.772, para el año 2025 en lo trascurrido del presente se suscribió 46 contratos por la suma total de 799.373.300

De todos estos contratos, se tiene que se contó con un total de 354 proveedores los encargados de ejecutar los contratos, de acuerdo a la siguiente participación y detalle:

Año	2022		2023		2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5022 - Productos de cereales y legumbres	13,67%	19	$390.731.459	8,22%	30	$657.995.771	13,84%	14	$395.448.319
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confiteria	15,75%	43	$321.203.458	6,76%	34	$81.223.635	1,71%	25	$148.292.420
5015 - Aceites y grasas comestibles	7,81%	5	$97.043.611	2,04%	9	$242.118.366	5,09%	2	$165.034.142
5019 - Alimentos preparados y conservados	4,29%	2	$82.510.000	1,74%				1	$630.000
5017 - Condimentos y conservantes	1,00%	1	$400.000	0,01%				3	$69.996.519
5046 - Vegetales en lata o en frasco		1	$47.990.400	1,01%					
5040 - Vegetales frescos	0,25%							1	$19.971.900
Total	42,77%	71	$938.878.928	19,77%	73	$981.337.772	20,84%	46	$799.373.300



Ilustración 3. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC.

De los proveedores identificados, el 2.54% pertenecen al departamento de Nariño como se observa a continuación:

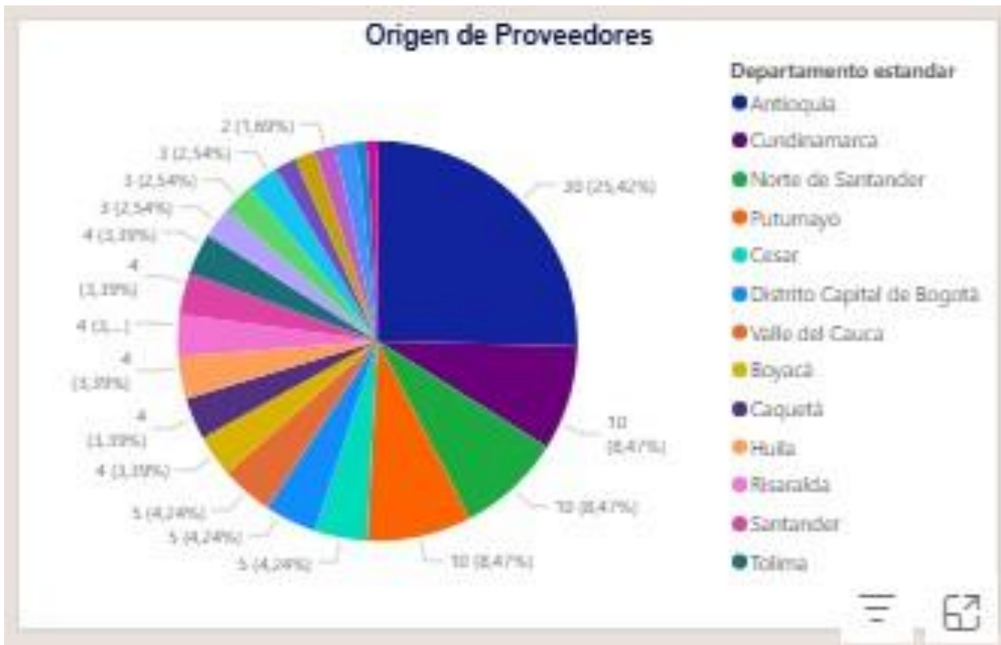


Ilustración 4. Origen de Proveedores

3.3. UNSPSC ELEMENTOS ASEO PERSONAL

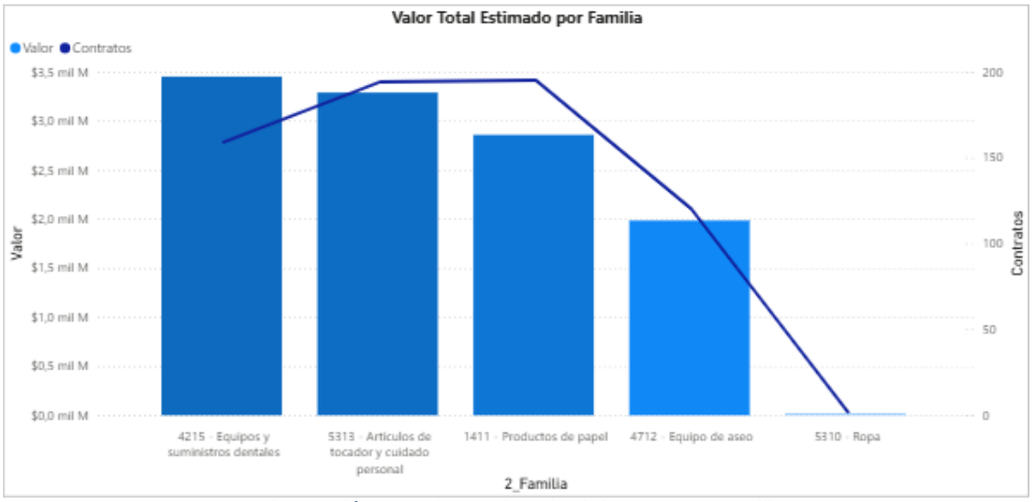


Ilustración 5. Valor estimado del gasto por familia.

Por otro lado, esta plataforma nos permite apreciar la gráfica estadística de estas adquisiciones y gastos de esta naturaleza y que se muestran en los siguientes diagramas.

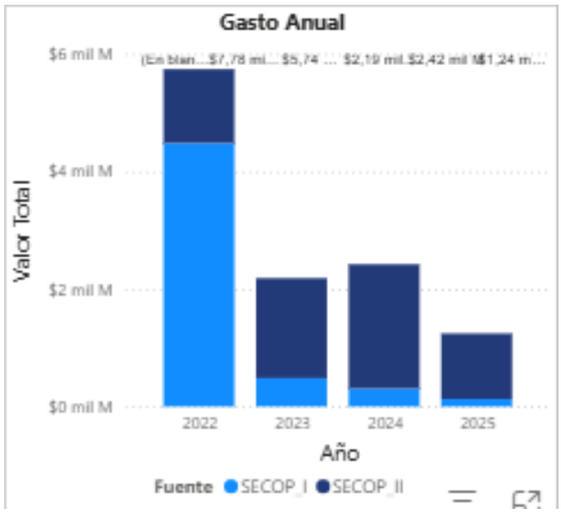


Ilustración 6. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que en el período analizado se realizó 670 contratos por un valor de $ 11.598.305.401, distribuidos así: Para el año 2022 se suscribió 384 contrato por la suma total de $ 5.744.789.485, para el año 2023 se suscribió 113 contratos por la suma total de $2.186.644.545, para el año 2024 se suscribió 109 contratos por la suma total de $2.422.616.765 y lo transcurrido del año 2025 se suscribió 64 contratos por la suma total de $1.244.254.606.

De todos estos contratos, se tiene que se contó con un total de 670 proveedores los encargados

Año	2022		2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4715 - Equipos y suministros dentales	890	18,45%	21	$528.025.735	4,54%	20	$562.474.591	4,76%	8	$231.214.740	1,99%
5313 - Articulos de tocador y cuidado personal	381	12,21%	34	$488.083.302	4,04%	37	$881.883.239	7,60%	24	$520.726.929	4,49%
1411 - Productos de papel	390	10,92%	31	$700.983.523	6,04%	30	$539.890.057	4,65%	20	$348.380.338	3,00%
4712 - Equipo de aseo	320	7,66%	27	$401.571.895	4,24%	22	$448.388.878	3,87%	11	$130.332.601	1,12%
5310 - Ropa	524	0,07%							1	$13.600.000	0,12%
Total	485	49,53%	113	$2.186.644.545	18,85%	109	$2.422.616.765	20,89%	64	$1.244.254.606	10,73%



de ejecutar los contratos, de acuerdo a la siguiente participación y detalle:

Ilustración 7. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC.

De los proveedores identificados, el 6.45% pertenecen al departamento de Nariño como se observa a continuación:

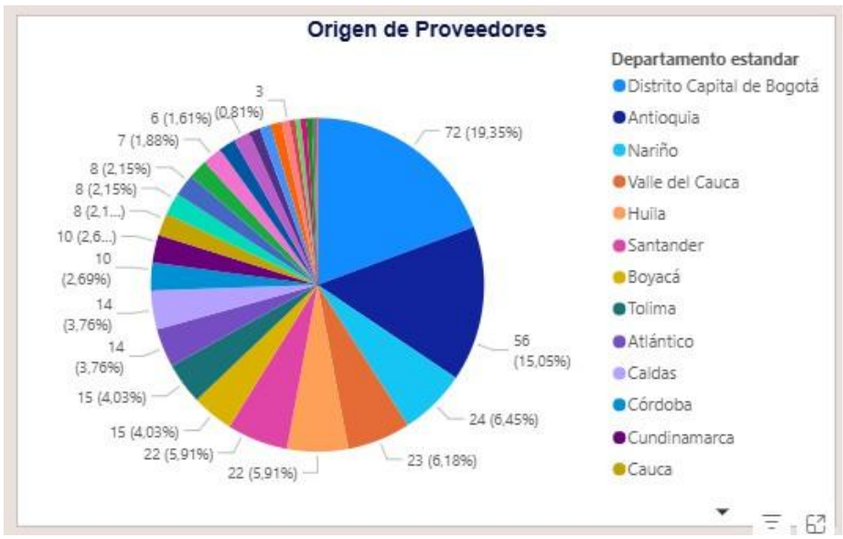


Ilustración 8. Origen de Proveedores

3.4 UNSPSC ELEMENTOS DE HABITABILIDAD

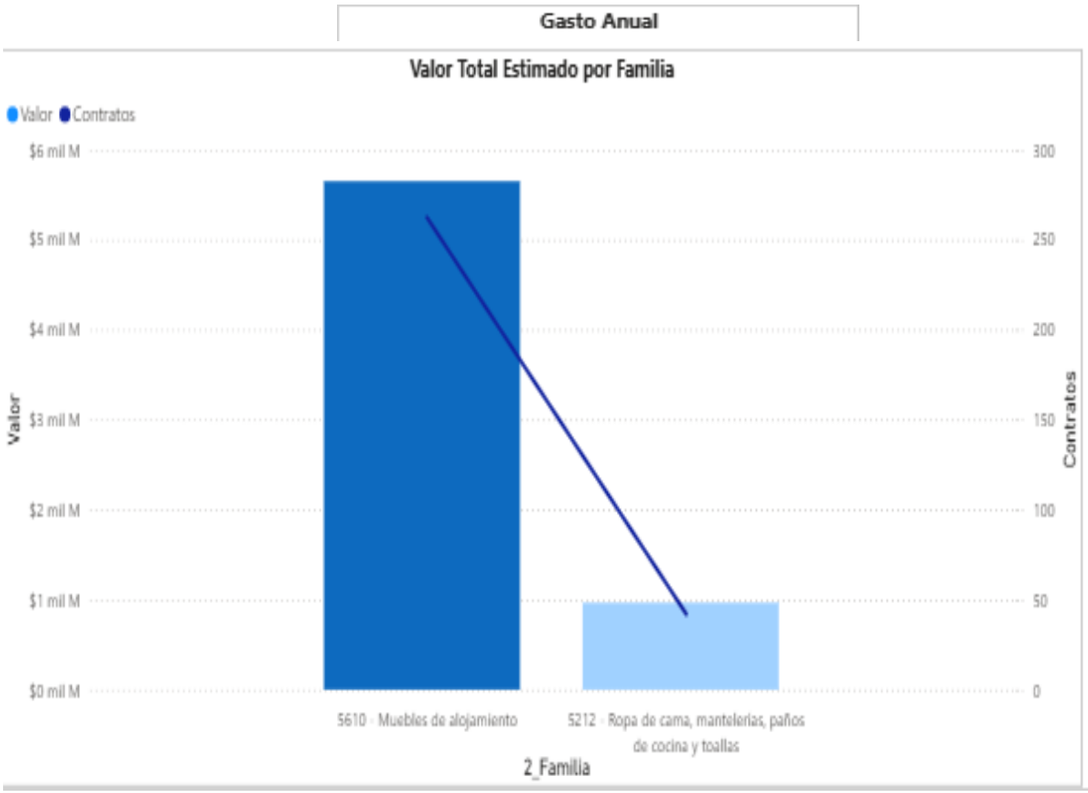


Ilustración 9. Valor estimado del gasto por familia.

Por otro lado, esta plataforma nos permite apreciar la gráfica estadística de estas adquisiciones y gastos de esta naturaleza y que se muestran en los siguientes diagramas.

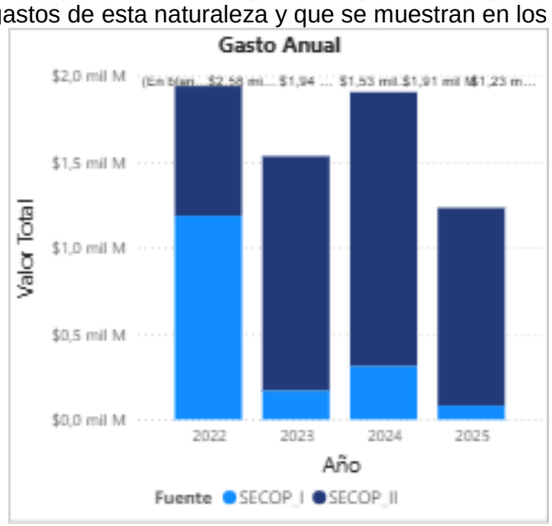


Ilustración 10. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que en el período analizado se realizó 304 contratos por un valor de $6.614.919.613 distribuidos así: Para el año 2022 se suscribió 129 contratos por la suma total de $ 1.941.631.416, para el año 2023 se suscribió 61 contratos por la suma total de $1.533.482.417, para el año 2024 se suscribió 70 contratos por la suma total de $1.906.863.325 y para finalizar, para el año 2025 suscribió 44 contratos por la suma total de $1.232.942.456.

De todos estos contratos, se tiene que se contó con un total de 304 proveedores los encargados de ejecutar los contratos, de acuerdo a la siguiente participación y detalle:

Año	2022		2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5610 - Muebles de alojamiento	259	25,24%	58	$1.313.321.535	19,85%	63	$1.683.455.448	25,45%	38	$982.992.556
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	157	4,11%	3	$220.160.882	3,33%	7	$223.407.877	3,38%	6	$249.949.900
Total	416	29,35%	61	$1.533.482.417	23,18%	70	$1.906.863.325	28,83%	44	$1.232.942.456



Ilustración 11. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC.

De los proveedores identificados, el 5.66% pertenecen al departamento de Nariño como se observa a continuación:

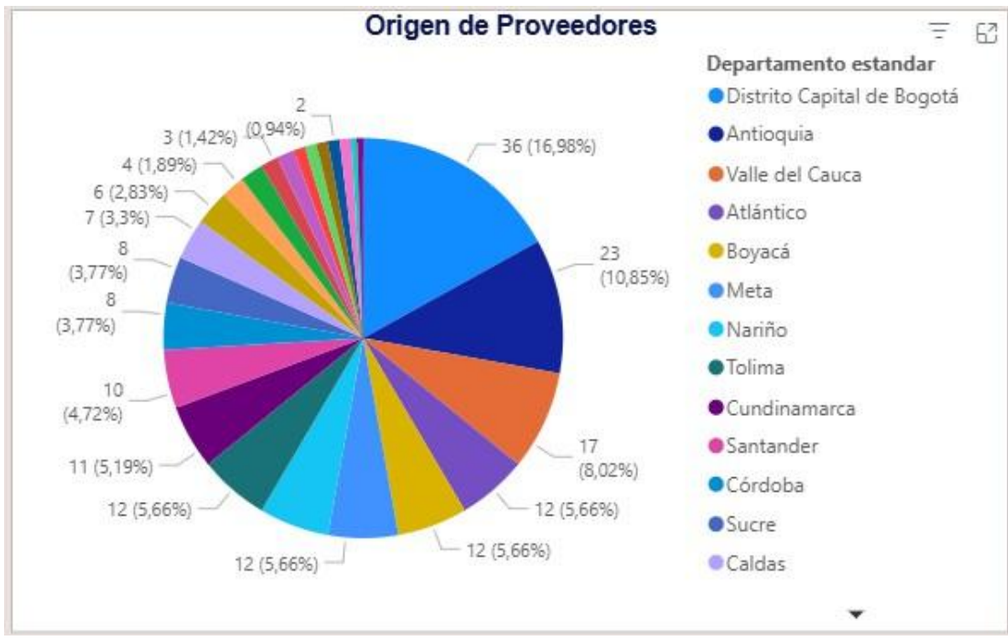


Ilustración 12. Origen de Proveedores

4. ANALISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA

"De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 y artículo 12 del Decreto 142 de 2023, cuando el Proceso de Contratación no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto,

se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato, como norma especial".

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1. Oferta del Mercado

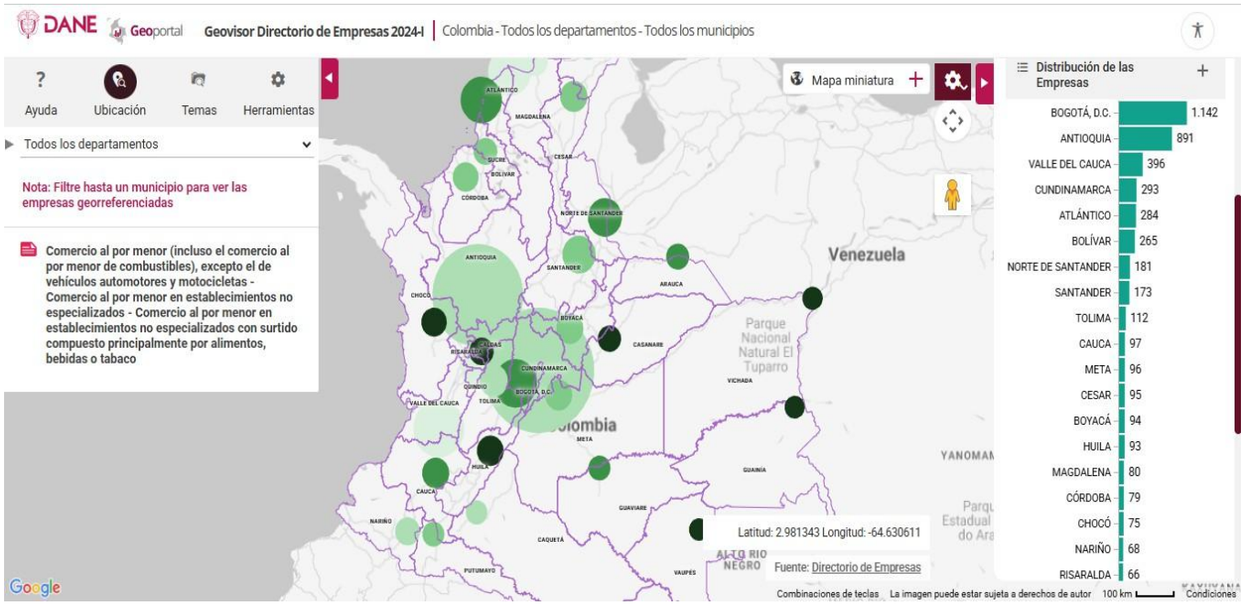
Es importante resaltar, que el sector del comercio al por mayor y menor, ha sido uno de los sectores que aun levemente, ha venido en crecimiento y ha aportado al desarrollo de la economía.

En ese sentido, se puede decir que el mercado tanto nacional como regional, resulta ser muy competitivo para proceder con la selección del contratista del presente proceso, al estar inmerso el objeto en uno de los sectores económicos más representativos, aspecto que, de alguna manera, garantiza el éxito del proceso de contratación para que éste llegue hasta el término de adjudicación.

Ahora bien, para conocer el número de potenciales proponentes a nivel nacional, se acude a la plataforma "Geovisor Directorio de Empresas 2022-II" dispuesta por el DANE en https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/, encontrando que las empresas que se dedican al "comercio al por mayor de:

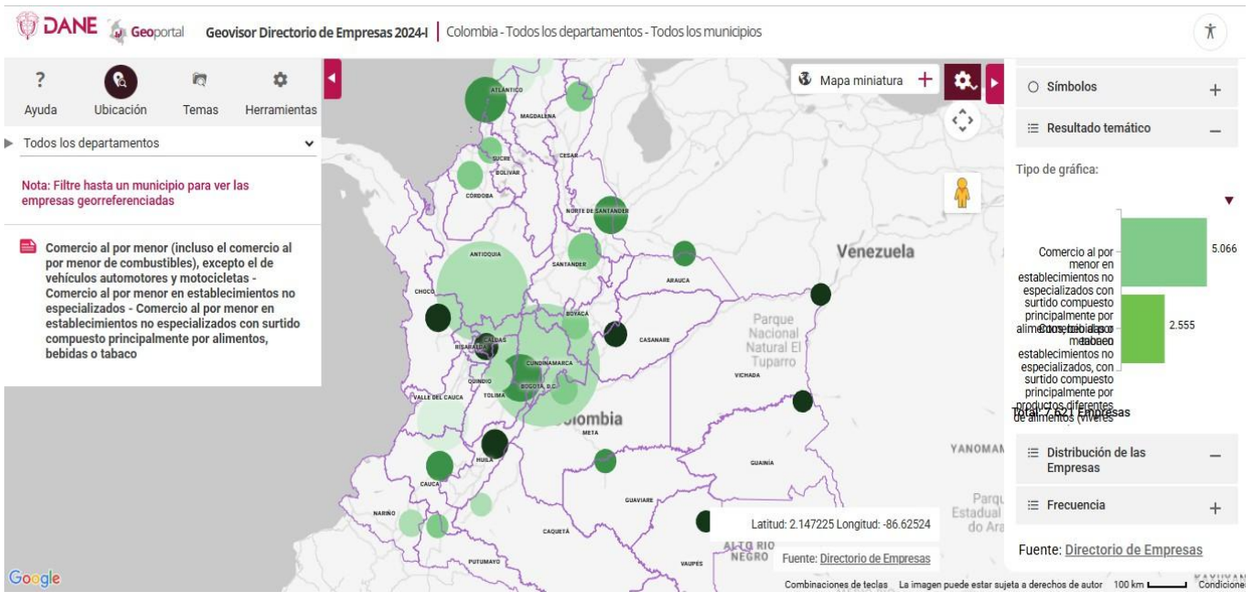
5.1.1. SECTOR ALIMENTARIO Y COMESTIBLES

Otro de los lotes relevantes de los bienes a adquirir con el proceso de contratación, aquellos referidos al aspecto alimentario, el número de empresas que pueden suministrarlos a nivel nacional ascienden así:



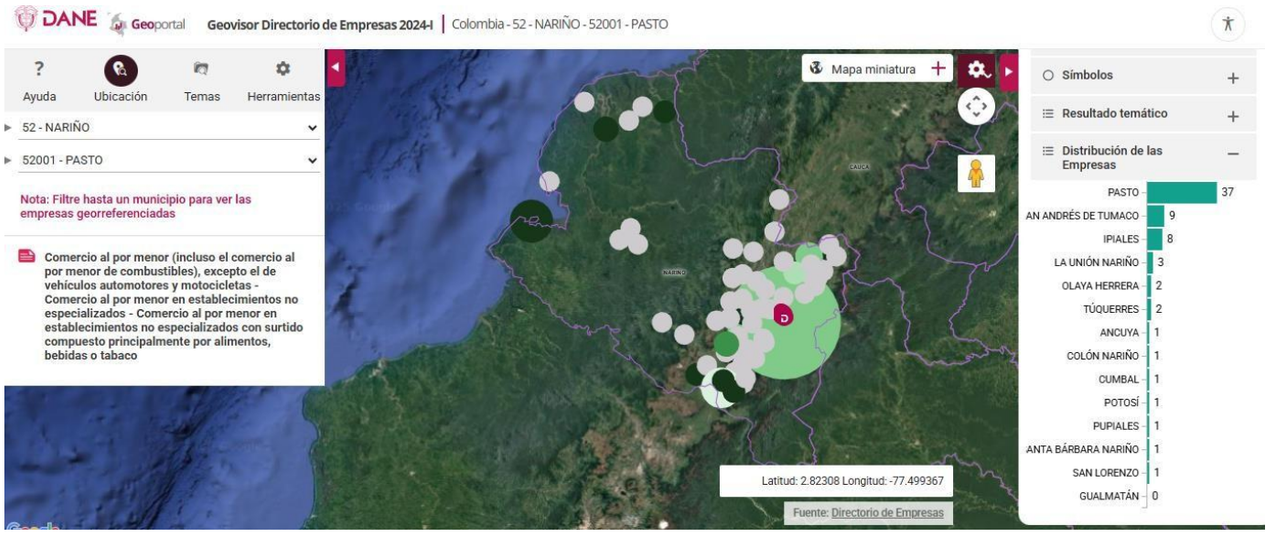
https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Con corte a 20 de octubre de 2025, son en total 5.066 empresas dedicadas al comercio de estos productos de acuerdo al siguiente detalle:



https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Consultada en la misma plataforma, se tiene que el número de empresas existentes en el Departamento de Nariño y cuya actividad económica es el "Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas - Comercio al por menor en establecimientos no especializados - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco" se tiene el registro de un total de 68 empresas que se traducen en eventuales proponentes del mercado regional, distribuidas en 13 municipios del Departamento,

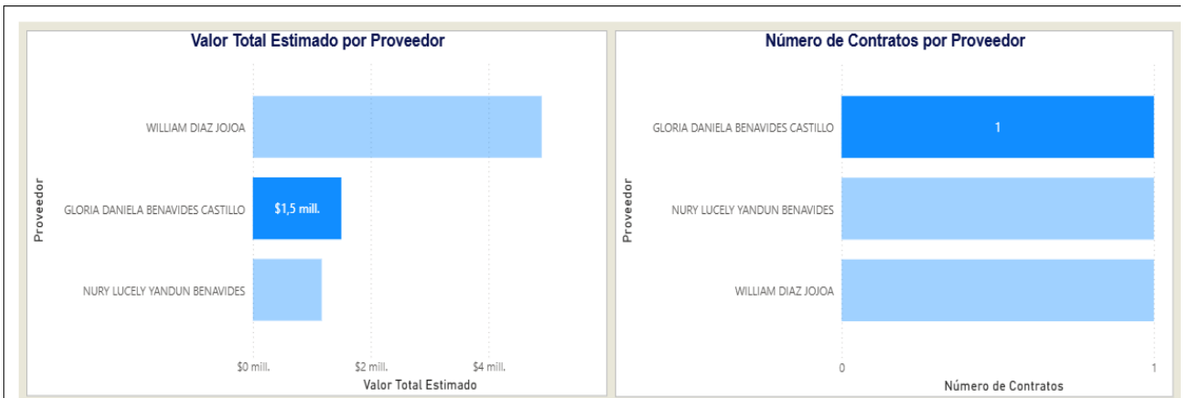


prioritariamente en Pasto, Tumaco, Ipiales, La Unión, Olaya Herrera, Tuquerres, Ancuya, entre otros así:

https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

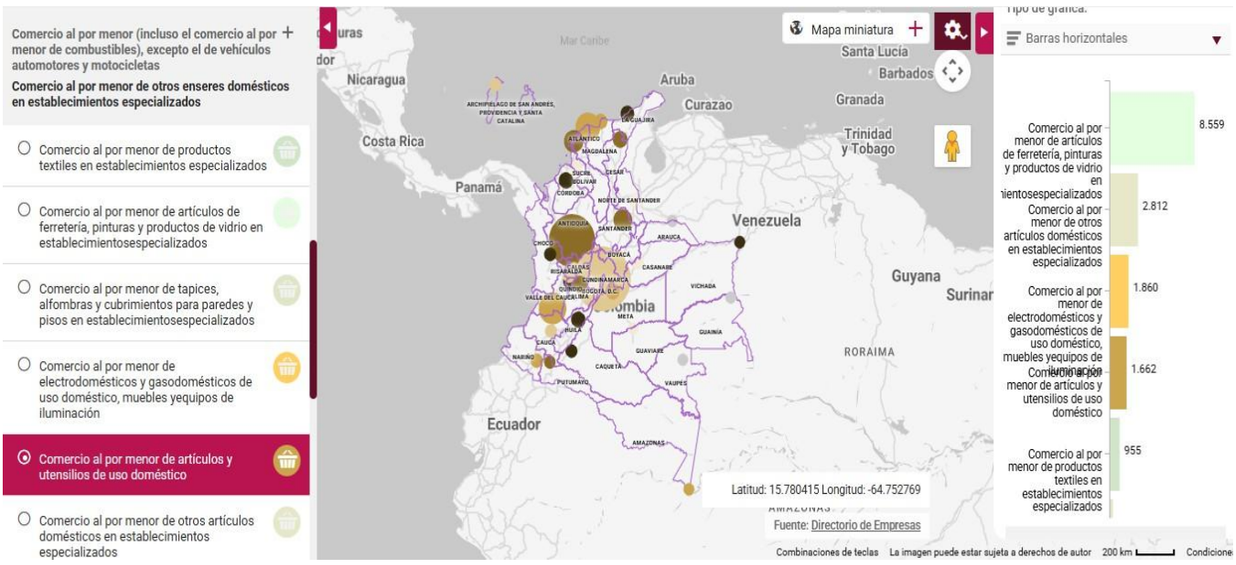
Se evidencia entonces, dentro del mercado nacional y regional, la existencia de múltiples empresas que pueden eficientemente contribuir en la ejecución del objeto a contratar.

Adicionalmente la Entidad Estatal ha identificado algunos los proveedores a nivel regional, los cuales se muestran en el grafico a continuación:



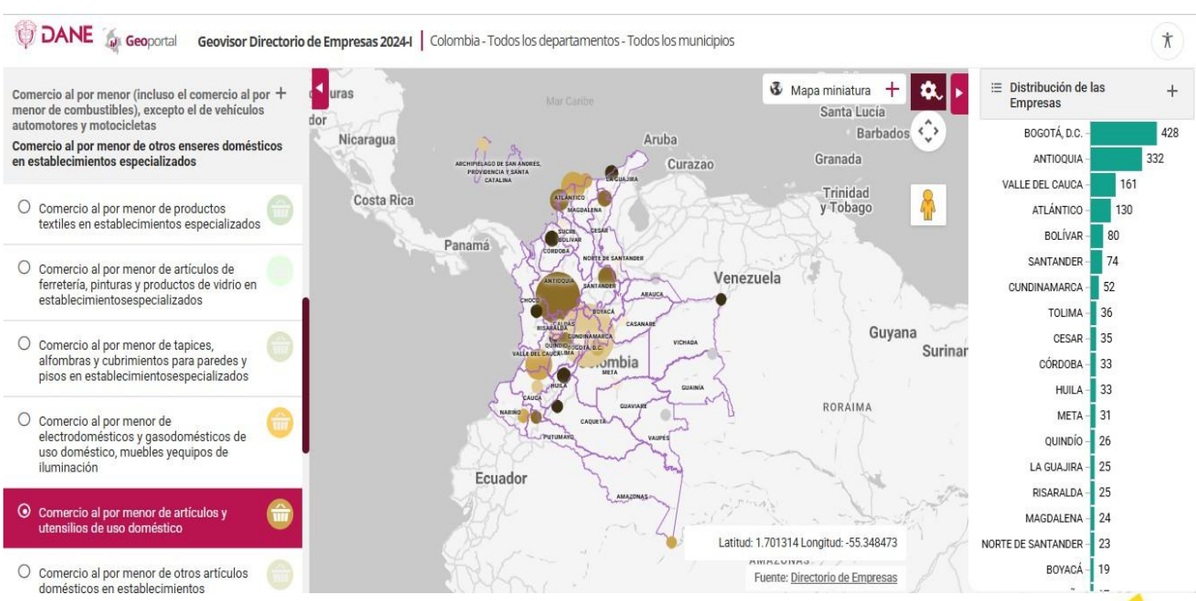
5.1.2. PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL:

Siendo otro de los lotes relevantes de los bienes a adquirir con el proceso de contratación, aquellos referidos a los productos de aseo personal, el número de empresas que pueden suministrarlos a nivel nacional asciende a 1.860 así:



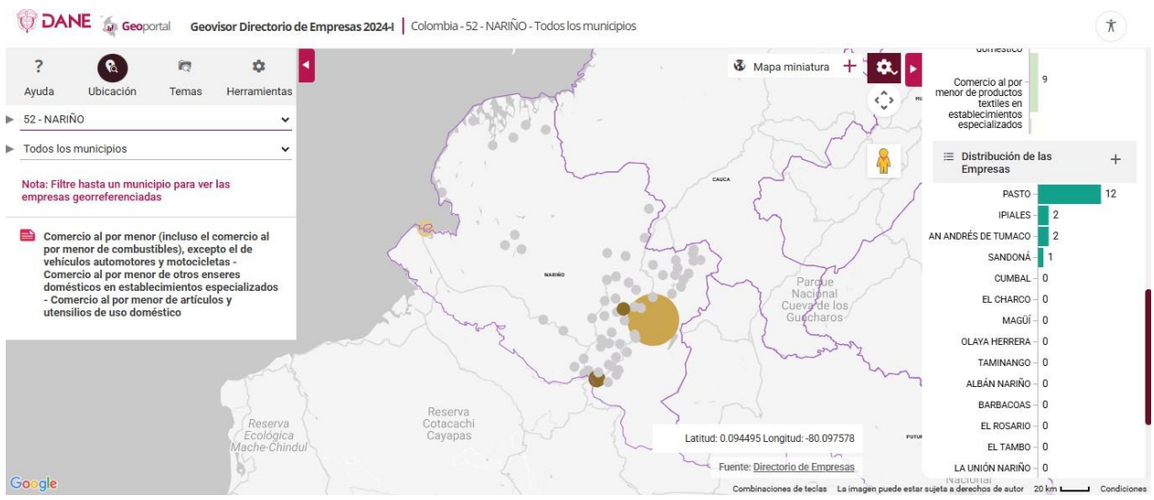
https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Con corte a 20 de octubre de 2025, son en total 1.860 empresas dedicadas al comercio de estos productos de acuerdo al siguiente detalle:



https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Consultada en la misma plataforma, se tiene que el número de empresas existentes en el Departamento de Nariño y cuya actividad económica es el Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas - Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados - Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico", se tiene el registro de un total de 17 empresas que se traducen en eventuales proponentes del mercado regional, distribuidas en 4 municipios del Departamento, prioritariamente en Pasto, Ipiales, Tumaco, y Sandoná, así:



https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Se evidencia entonces, dentro del mercado nacional y regional, la existencia de múltiples empresas que pueden eficientemente contribuir en la ejecución del objeto a contratar.

Adicionalmente la Entidad Estatal ha identificado algunos los proveedores a nivel regional, los cuales se muestran en el grafico a continuación:

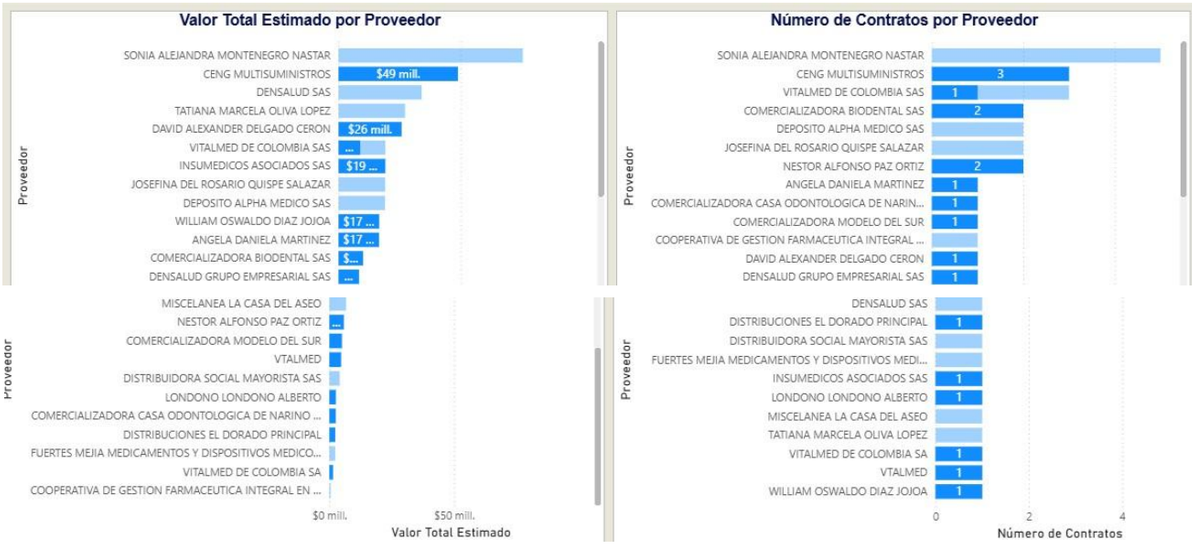
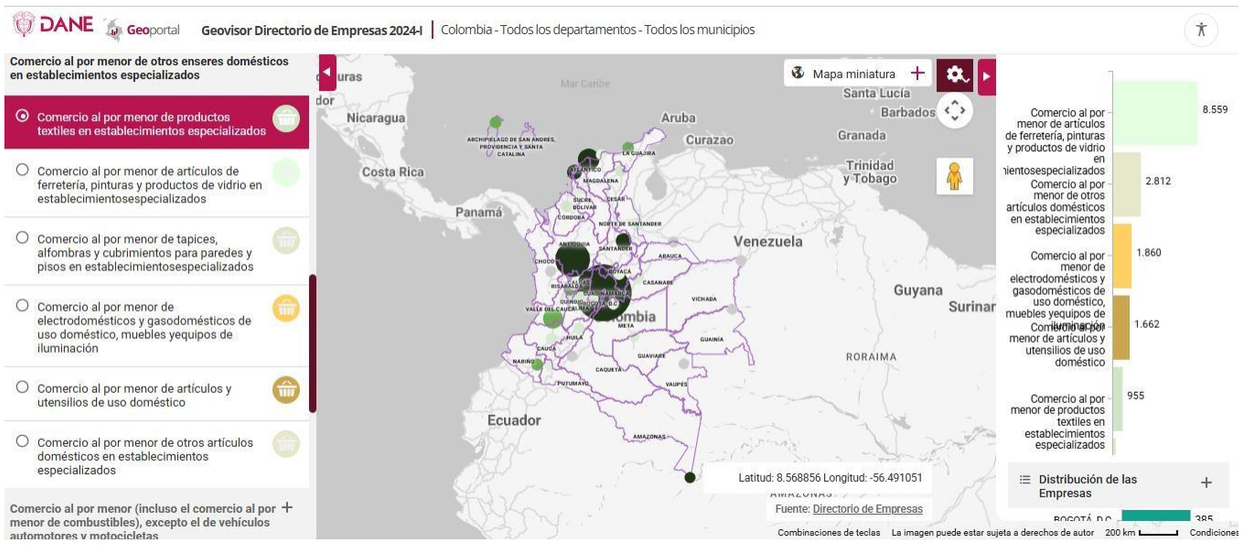


Ilustración 18. Posibles proveedores.

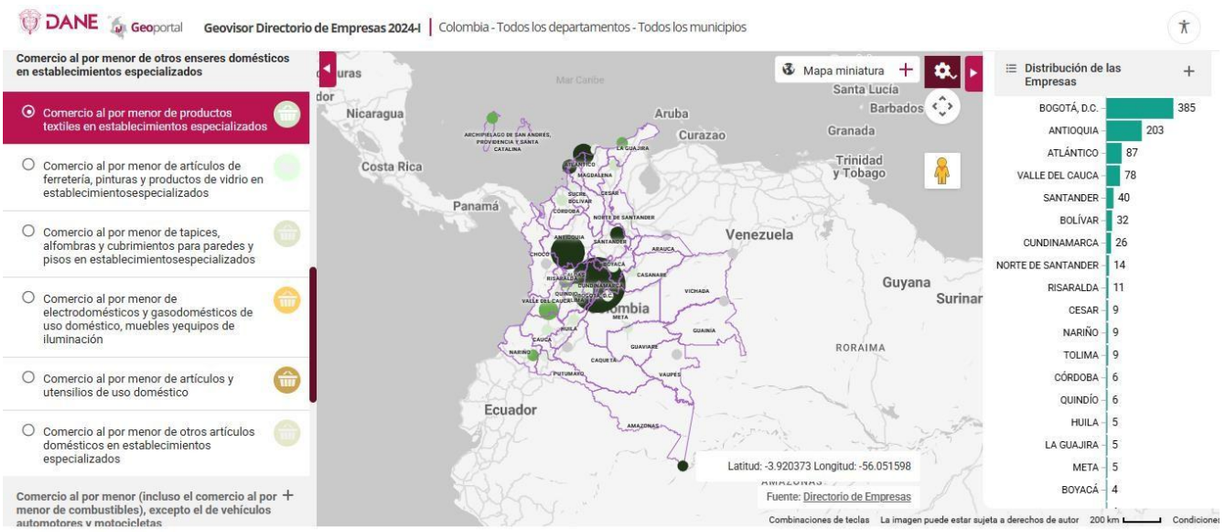
5.1.4. PRODUCTOS HABITACIONALES:

Siendo otro de los lotes relevantes de los bienes a adquirir con el proceso de contratación, aquellos referidos a los productos de aseo personal, el número de empresas que pueden suministrarlos a nivel nacional asciende a 2.812 así:



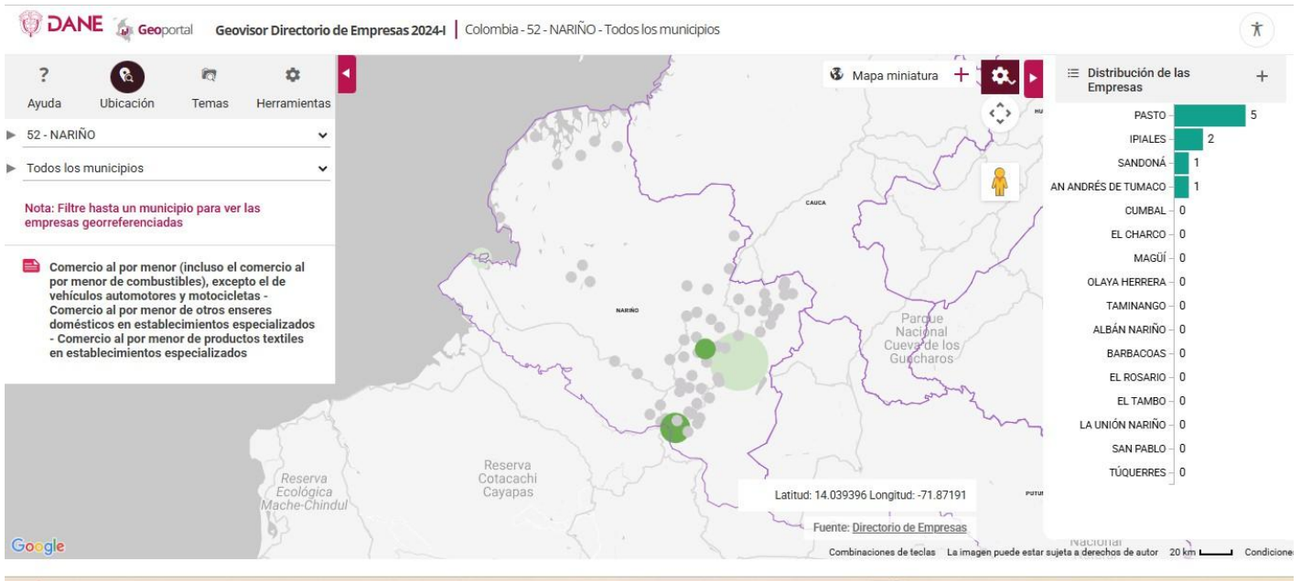
https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Con corte a 20 de octubre de 2025, son en total 2.812 empresas dedicadas al comercio de estos productos de acuerdo al siguiente detalle:



https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

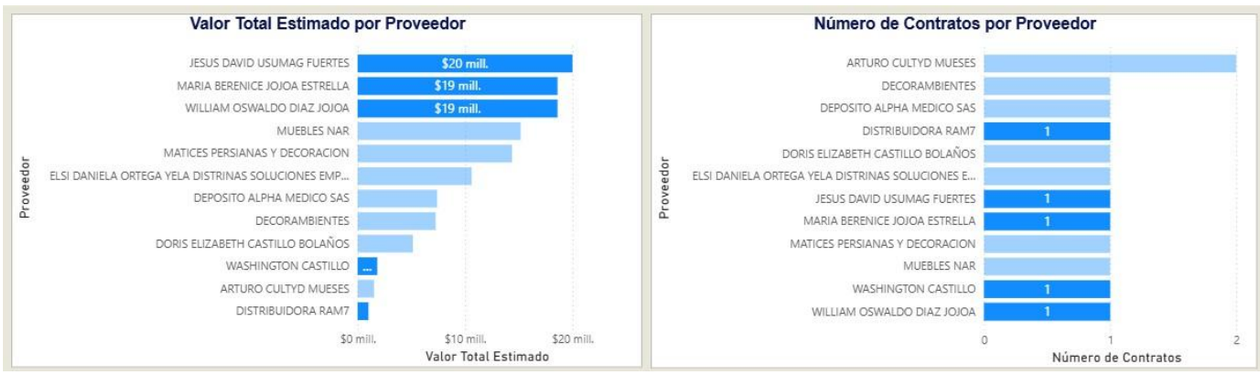
Consultada en la misma plataforma, se tiene que el número de empresas existentes en el Departamento de Nariño y cuya actividad económica es el Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas - Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados **-** Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados, se tiene el registro de un total de 9 empresas que se traducen en eventuales proponentes del mercado regional, distribuidas en 4 municipios del Departamento, prioritariamente en Pasto, Ipiales, Sandoná y Tumaco así:



https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Se evidencia entonces, dentro del mercado nacional y regional, la existencia de múltiples empresas que pueden eficientemente contribuir en la ejecución del objeto a contratar.

Adicionalmente la Entidad Estatal ha identificado algunos los proveedores a nivel regional, los cuales se muestran en el grafico a continuación:



6. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Para adelantar el respectivo análisis, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotizaciones a empresas las cuales son referentes para el mercado en el que se abarca la necesidad de la Secretaría de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana, dichas empresas se dedican a la comercialización de productos alimenticios, productos de aseo personal y elementos habitacionales y que poseen convenios y alianzas que les permiten cumplir con los requerimientos solicitados a cabalidad, tienen domicilio en el Departamento y cumplen con todas las disposiciones legales, financieras y económicas para satisfacer la demanda de la Entidad

Conforme a las necesidades técnicas requeridas para dar cumplimiento al objeto del proceso, se procedió a realizar tres cotizaciones en el mercado, de ello resulta el siguiente estudio de precios de mercado

LOTE 1. KITS DE ALIMENTOS:

KIT DE ALIMENTOS TIPO A (1 A 2 PERSONAS)

ITEM	ALIMENTO	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	VALOR UNITARIO M&O DISTRIBUCIONES	VALOR UNITARIO PROVEEDORES E INGENIERIA	VALOR UNITARIO ORVITAL	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Aceite Vegetal	1000	CC	1	$ 15.189,00	$ 15.596,00	$ 15.325,00	$ 15.370,00	$ 15.370,00
2	Atún en lomitos en aceite	160	Gr	3	$ 11.063,00	$ 11.360,00	$ 11.162,00	$ 11.195,00	$ 33.585,00
3	Chocolate	500	Gr	1	$ 15.441,00	$ 15.855,00	$ 15.579,00	$ 15.625,00	$ 15.625,00
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	8	$ 3.811,00	$ 3.913,00	$ 3.845,00	$ 3.856,33	$ 30.850,67
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	1	$ 5.298,00	$ 5.440,00	$ 5.345,00	$ 5.361,00	$ 5.361,00
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	2	$ 4.160,00	$ 4.271,00	$ 4.197,00	$ 4.209,33	$ 8.418,67
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	2	$ 5.008,00	$ 5.142,00	$ 5.052,00	$ 5.067,33	$ 10.134,67
8	Pasta fideos	500	Gr	1	$ 4.847,00	$ 4.977,00	$ 4.891,00	$ 4.905,00	$ 4.905,00
9	Pasta spaguetti	500	Gr	1	$ 5.393,00	$ 5.537,00	$ 5.441,00	$ 5.457,00	$ 5.457,00
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	2	$ 7.982,00	$ 8.196,00	$ 8.054,00	$ 8.077,33	$ 16.154,67
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	1	$ 4.439,00	$ 4.557,00	$ 4.478,00	$ 4.491,33	$ 4.491,33
12	Harina precocida	500	Gr	1	$ 4.385,00	$ 4.502,00	$ 4.424,00	$ 4.437,00	$ 4.437,00
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	2	$ 5.286,00	$ 5.428,00	$ 5.334,00	$ 5.349,33	$ 10.698,67
14	Sal	500	Gr	1	$ 2.763,00	$ 2.837,00	$ 2.788,00	$ 2.796,00	$ 2.796,00
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payan, Magüi Payan	Unidad		1	$ 39.200,00	$ 40.250,00	$ 39.550,00	$ 39.666,67	$ 39.666,67
16	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad		1	$ 24.640,00	$ 25.300,00	$ 24.860,00	$ 24.933,33	$ 24.933,33

17	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.800,00	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL							**$ 163.563,67**	**$ 235.651,33**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 40 kilos.							

KIT DE ALIMENTOS TIPO B (3 A 5 PERSONAS)									
ITEMS	**ALIMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO M&O DISTRIBUCIONES**	**VALOR UNITARIO PROVEEDORES E INGENIERIA**	**VALOR UNITARIO ORVITAL**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Aceite vegetal	1000	CC	3	$ 15.189,00	$ 15.596,00	$ 15.325,00	$ 15.370,00	$ 46.110,00
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	6	$ 11.063,00	$ 11.360,00	$ 11.162,00	$ 11.195,00	$ 67.170,00
3	Chocolate	500	Gr	2	$ 15.441,00	$ 15.855,00	$ 15.579,00	$ 15.625,00	$ 31.250,00
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	16	$ 3.811,00	$ 3.913,00	$ 3.845,00	$ 3.856,33	$ 61.701,33
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	2	$ 5.298,00	$ 5.440,00	$ 5.345,00	$ 5.361,00	$ 10.722,00
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	6	$ 4.160,00	$ 4.271,00	$ 4.197,00	$ 4.209,33	$ 25.256,00
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	4	$ 5.008,00	$ 5.142,00	$ 5.052,00	$ 5.067,33	$ 20.269,33
8	Pasta fideos	500	Gr	2	$ 4.847,00	$ 4.977,00	$ 4.891,00	$ 4.905,00	$ 9.810,00
9	Pasta spaguetti	500	Gr	2	$ 5.393,00	$ 5.537,00	$ 5.441,00	$ 5.457,00	$ 10.914,00
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	7	$ 7.982,00	$ 8.196,00	$ 8.054,00	$ 8.077,33	$ 56.541,33
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	3	$ 4.439,00	$ 4.557,00	$ 4.478,00	$ 4.491,33	$ 13.474,00
12	Harina precocida	500	Gr	2	$ 4.385,00	$ 4.502,00	$ 4.424,00	$ 4.437,00	$ 8.874,00
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	7	$ 5.286,00	$ 5.428,00	$ 5.334,00	$ 5.349,33	$ 37.445,33
14	Sal	500	Gr	3	$ 2.763,00	$ 2.837,00	$ 2.788,00	$ 2.796,00	$ 8.388,00
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1		$ 39.200,00	$ 40.250,00	$ 39.550,00	$ 39.666,67	$ 8.388,00

16	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.640,00	$ 25.300,00	$ 24.860,00	$ 24.933,33	$ 24.933,33
17	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.800,00	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL							**$ 163.563,67**	**$ 444.013,33**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 45 kilos.							

KIT DE ALIMENTOS TIPO C (6 PERSONAS)

ITEMS	ALIMENTO	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	VALOR UNITARIO M&O DISTRIBUCIONES	VALOR UNITARIO PROVEEDORES E INGENIERIA	VALOR UNITARIO ORVITAL	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Aceite vegetal	1000	CC	4	$ 15.189,00	$ 15.596,00	$ 15.325,00	$ 15.370,00	$ 61.480,00
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	10	$ 11.063,00	$ 11.360,00	$ 11.162,00	$ 11.195,00	$ 111.950,00
3	Chocolate	500	Gr	3	$ 15.441,00	$ 15.855,00	$ 15.579,00	$ 15.625,00	$ 46.875,00
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	25	$ 3.811,00	$ 3.913,00	$ 3.845,00	$ 3.856,33	$ 96.408,33
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	4	$ 5.298,00	$ 5.440,00	$ 5.345,00	$ 5.361,00	$ 21.444,00
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	9	$ 4.160,00	$ 4.271,00	$ 4.197,00	$ 4.209,33	$ 37.884,00
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	6	$ 5.008,00	$ 5.142,00	$ 5.052,00	$ 5.067,33	$ 30.404,00
8	Pasta fideos	500	Gr	4	$ 4.847,00	$ 4.977,00	$ 4.891,00	$ 4.905,00	$ 19.620,00
9	Pasta spaguetti	500	Gr	4	$ 5.393,00	$ 5.537,00	$ 5.441,00	$ 5.457,00	$ 21.828,00
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	10	$ 7.982,00	$ 8.196,00	$ 8.054,00	$ 8.077,33	$ 80.773,33
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	5	$ 4.439,00	$ 4.557,00	$ 4.478,00	$ 4.491,33	$ 22.456,67
12	Harina precocida	500	Gr	4	$ 4.385,00	$ 4.502,00	$ 4.424,00	$ 4.437,00	$ 17.748,00

13	Lenteja real, cruda	500	Gr	10	$ 5.286,00	$ 5.428,00	$ 5.334,00	$ 5.349,33	$ 53.493,33
14	Sal	500	Gr	5	$ 2.763,00	$ 2.837,00	$ 2.788,00	$ 2.796,00	$ 13.980,00
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1		$ 39.200,00	$ 40.250,00	$ 39.550,00	$ 39.666,67	$ 8.388,00
16	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1		$ 24.640,00	$ 25.300,00	$ 24.860,00	$ 24.933,33	$ 24.933,33
17	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1		$ 2.800,00	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL								**$ 163.563,67**	**$ 672.432,67**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 55 kilos.								

LOTE 2. KITS DE ASEO:

KIT DE ASEO TIPO A (1 A 2 PERSONAS)								
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO M&O DISTRIBUCIONES**	**VALOR UNITARIO PROVEEDORES E INGENIERIA**	**VALOR UNITARIO ORVITAL**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	2	$ 5.534,00	$ 5.682,00	$ 5.583,00	$ 5.599,67	$ 11.199,33
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.912,00	$ 9.151,00	$ 8.991,00	$ 9.018,00	$ 9.018,00
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 3.973,00	$ 4.079,00	$ 4.008,00	$ 4.020,00	$ 4.020,00
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 3.968,00	$ 4.074,00	$ 4.004,00	$ 4.015,33	$ 4.015,33
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.322,00	$ 4.438,00	$ 4.361,00	$ 4.373,67	$ 4.373,67
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.634,00	$ 8.865,00	$ 9.711,00	$ 9.070,00	$ 9.070,00
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	2	$ 4.414,00	$ 4.532,00	$ 4.453,00	$ 4.466,33	$ 8.932,67
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	1	$ 8.895,00	$ 9.133,00	$ 8.974,00	$ 9.000,67	$ 9.000,67
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200,00	$ 40.250,00	$ 39.550,00	$ 39.666,67	$ 39.666,67
10	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.640,00	$ 25.300,00	$ 24.860,00	$ 24.933,33	$ 24.933,33
11	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.800,00	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL							**$ 116.930,33**	**$ 126.996,33**

Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 10 kilos.

KIT DE ASEO TIPO B (3 A 5 PERSONAS)								
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO M&O DISTRIBUCIONES**	**VALOR UNITARIO PROVEEDORES E INGENIERIA**	**VALOR UNITARIO ORVITAL**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	5	$ 5.534,00	$ 5.682,00	$ 5.583,00	$ 5.599,67	$ 27.998,33
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.912,00	$ 9.151,00	$ 8.991,00	$ 9.018,00	$ 9.018,00
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 3.973,00	$ 4.079,00	$ 4.008,00	$ 4.020,00	$ 4.020,00
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 3.968,00	$ 4.074,00	$ 4.004,00	$ 4.015,33	$ 4.015,33
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.322,00	$ 4.438,00	$ 4.361,00	$ 4.373,67	$ 4.373,67
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.634,00	$ 8.865,00	$ 9.711,00	$ 9.070,00	$ 9.070,00
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	5	$ 4.414,00	$ 4.532,00	$ 4.453,00	$ 4.466,33	$ 22.331,67
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	2	$ 8.895,00	$ 9.133,00	$ 8.974,00	$ 9.000,67	$ 18.001,33
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200,00	$ 40.250,00	$ 39.550,00	$ 39.666,67	$ 39.666,67
10	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.640,00	$ 25.300,00	$ 24.860,00	$ 24.933,33	$ 24.933,33
11	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.800,00	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL							**$ 116.930,33**	**$ 166.195,00**

Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 12 kilos.

KIT DE ASEO TIPO C (6 O MÁS PERSONAS)								
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO M&O DISTRIBUCIONES**	**VALOR UNITARIO PROVEEDORES E INGENIERIA**	**VALOR UNITARIO ORVITAL**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	7	$ 5.534,00	$ 5.682,00	$ 5.583,00	$ 5.599,67	$ 39.197,67
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.912,00	$ 9.151,00	$ 8.991,00	$ 9.018,00	$ 9.018,00
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 3.973,00	$ 4.079,00	$ 4.008,00	$ 4.020,00	$ 4.020,00
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 3.968,00	$ 4.074,00	$ 4.004,00	$ 4.015,33	$ 4.015,33
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.322,00	$ 4.438,00	$ 4.361,00	$ 4.373,67	$ 4.373,67
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.634,00	$ 8.865,00	$ 9.711,00	$ 9.070,00	$ 9.070,00
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	8	$ 4.414,00	$ 4.532,00	$ 4.453,00	$ 4.466,33	$ 35.730,67
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	3	$ 8.895,00	$ 9.133,00	$ 8.974,00	$ 9.000,67	$ 27.002,00
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200,00	$ 40.250,00	$ 39.550,00	$ 39.666,67	$ 39.666,67
10	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.640,00	$ 25.300,00	$ 24.860,00	$ 24.933,33	$ 24.933,33
11	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.800,00	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.766,67	$ 2.766,67

TOTAL		**$ 116.930,33**	**$ 199.794,00**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 15 kilos.		

LOTE 3. KITS DE BEBE:

KITS DE BEBÉ								
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO M&O DISTRIBUCIONES**	**VALOR UNITARIO PROVEEDORES E INGENIERIA**	**VALOR UNITARIO ORVITAL**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Jabones de baño para bebé de 110gr cada uno (esencia de avena)	Paquete x 3	1	$ 14.729,00	$ 15.124,00	$ 14.861,00	$ 14.904,67	$ 14.904,67
2	Shampoo para bebé de 100ml (empaque termo resistente)	Unidad	1	$ 10.935,00	$ 11.227,00	$ 11.032,00	$ 11.064,67	$ 11.064,67
3	Crema antipañalitis de 50gr (lata sellada)	Unidad	1	$ 16.158,00	$ 16.591,00	$ 16.303,00	$ 16.350,67	$ 16.350,67
4	Crema humectante de 200 ml (empaque termorresistente)	Unidad	1	$ 14.302,00	$ 14.686,00	$ 14.430,00	$ 14.472,67	$ 14.472,67
5	Pañal desechable - Etapa según tamaño (tallas variadas)	Empaque x 30	1	$ 52.755,00	$ 54.168,00	$ 53.226,00	$ 53.383,00	$ 53.383,00
6	Pañitos húmedos (bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica)	Caja x 100	1	$ 15.971,00	$ 16.399,00	$ 16.114,00	$ 16.161,33	$ 16.161,33
7	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200,00	$ 40.250,00	$ 39.550,00	$ 39.666,67	$ 39.666,67
8	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.640,00	$ 25.300,00	$ 24.860,00	$ 24.933,33	$ 24.933,33

9	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.800,00	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL							**$ 193.703,67**	**$ 193.703,67**
Nota:	Si se entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 7 kilos.							

LOTE 4. KITS DE HABITABILIDAD

KITS DE HABITABILIDAD								
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO M&O DISTRIBUCIONES**	**VALOR UNITARIO PROVEEDORES E INGENIERIA**	**VALOR UNITARIO ORVITAL**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Colchonetas medidas 80 x 190, espesor 13 cm de espuma en una sola lamina: resistencia a la tensión KPA MIN 83, elongación: mínimo 120%, dureza Min 18, densidad 24.1 a 27.0 KG/M3. norma Icontec 2019, debidamente certificados por el fabricante, los cuales se deben anexar: funda cerrada con cremallera plástica en forma de "L", funda en material de fácil limpieza que ofrezca protección contra hongos, manchas y microbios, material de la funda; lona Kodra 0 100% poliéster para clima frio.Color de la funda azul rey o tela colchonera, garantía mínima: para la espuma cinco (5) años a partir de la fecha de entrega. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma "L"	Unidad	1	$ 339.360,00	$ 348.450,00	$ 342.390,00	$ 343.400,00	$ 343.400,00
2	Juego de Sabanas Polialgodón; Sabana ajustable (100x 190x 30), Sobre sabana (155 x 235 aprox.), 1 fundas (51 x 78 cm aprox.)	Unidad	1	$ 73.707,00	$ 75.682,00	$ 74.365,00	$ 74.584,67	$ 74.584,67
3	Cobija altamente -térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 106.885,00	$ 109.748,00	$ 107.838,00	$ 108.157,00	$ 108.157,00
4	Cobija medio - térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 57.719,00	$ 59.265,00	$ 58.235,00	$ 58.406,33	$ 58.406,33

5	Toldillo con finas fibras de poliéster de sencilla postura, estructura protectora, diseño tipo barcelona; Material: Poliéster; Alto: 150; Uso: Para evitar mosquitos e insectos; Ancho: 140 cm Largo: 190 cm	Unidad	1	$ 37.688,00	$ 38.698,00	$ 38.025,00	$ 38.137,00	$ 38.137,00
6	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200,00	$ 40.250,00	$ 39.550,00	$ 39.666,67	$ 39.666,67
7	Transporte por kit, otras regiones diferentes de las que ya se mencionaron en el numeral anterior del Departamento de Nariño ya que se contempla a los 64 Municipios del mismo (cuando se requiera)	Unidad	1	$ 24.640,00	$ 25.300,00	$ 24.860,00	$ 24.933,33	$ 24.933,33
8	Empaquetado Incluye Mano de Obra	Unidad	1	$ 2.800,00	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.766,67	$ 2.766,67
TOTAL							**$ 690.051,67**	**$ 690.051,67**
Nota:	Si la entregara a una misma familia uno o más de un kit (Alimento, aseo, habitabilidad, bebe) se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit, el peso aproximado de este kit es de 40 kilos.							

Teniendo en cuenta el análisis de los precios unitarios y el valor total que se obtiene con cada cotización, el costo de los mismos que deberá ser tenido en cuenta como base para disponer el presupuesto oficial y sobre el cual se desarrollará el respectivo proceso de contratación, será el promedio de las cotizaciones presentadas.

De acuerdo a lo anterior, se tiene que el valor de cada lote es como se relaciona a continuación:

LOTE 1. KITS DE ALIMENTOS

- TIPO A: $235.651,33
- TIPO B: $444.013,33
- TIPO C: $672.432,67

LOTE 2. KITS DE ASEO

- TIPO A: $126.996,33
- TIPO B: $166.195,00
- TIPO C: $199.794,00

LOTE 3. KITS DE BEBÉ: $193.703,67

LOTE 4. KITS DE HABITABILIDAD: $690.051,67

Nota 1: Los valores referenciados incluyen todos los costos y gastos relacionados con el adecuado cumplimiento del objeto contractual (impuestos, gravámenes, tasas, variaciones monetarias, transporte, etc.).

Nota 2: Las cotizaciones incluyen costos cuando se presente alguna particularidad del proceso, por ejemplo: transporte, entregas en diferentes municipios etc.

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato se estima por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MDA/CTE.** Incluido IVA.Los kits serán entregados según la necesidad de cada Municipio, tal ayuda será requerida mediante solicitud. Por tal razón, no es posible proyectar una cantidad exacta de kits a adquirir al inicio del proceso, motivo por el cual el presente valor contrato se estructura bajo la modalidad Minima Cuantia, **Monto Agotable.**

NOTA 1: Los recursos asignados al contrato serán destinados única y exclusivamente para atender las actividades descritas en la necesidad que lo sustenta, situación que deberá ser controlada por la supervisión del contrato.

Parágrafo Primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista**.**

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes**: [Según aplique]**

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	**2%**
Estampilla Pro- Cultura	**2%**
Estampilla Udenar	**0.5%**
Tasa Pro- Deporte y Recreación	**2%**

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios **[Según aplique]**.

6.2. Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional

Para el presente proceso de contratación no se requerirá capacidad financiera y organizacional, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual deja a la discrecionalidad de la entidad la exigencia del mismo. Cabe resaltar que la modalidad de contratación, del presente proceso es mínima cuantía, monto agotable.

6.3. Análisis de incentivos para emprendimiento de mujeres, Mipyme, apoyo a la industria nacional (Decreto 680 de 2021), bienes relevantes.

Considerando la modalidad del proceso de selección, no se prevén criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas de los que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015. Por su parte si resultan aplicables los criterios diferenciales para MIPYME de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015

6.4 Análisis del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Decreto 1860, articulo 2.2.1.2.4.2.16)

Por otra parte, una vez analizado el objeto del proceso y el alcance de las obligaciones, se considera que no es oportuno la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, en los términos fijados en el Decreto 1860 – articulo 2.2.1.2.4.2.16.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que impone: “… La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos”.

Se adjunta matriz de riesgos.

Nota: La Secretaría de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana en calidad de responsable del proceso de contratación, el cual tiene por objeto *"SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS, DE ASEO, DE BEBÉS Y DE HABITABILIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO",* declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa, completa y acorde con el mercado actual. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso.

El presente estudio de mercado se estructuro con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto el 02 del mes de diciembre de 2025.

ALEX JAVIER GONZÁLEZ OSEJO
Secretario de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento de Nariño

Proyectó:
SANDRA ARGOTE
Apoyo técnico SPDDHH

Reviso:
David Morillo
Análisis del sector - DAC

Referencias:

Modelo de abastecimiento estratégico, tomado de:
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
Sistema integrado de información societaria
https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Nota: Para la revisión del presente estudio del sector y de conformidad con su objeto, se tuvo en cuenta los siguientes criterios con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información presentada:

- ✓ Análisis de los precios históricos de contratos con objeto, modalidad y cuantía similar a la presente contratación suscritos en vigencias anteriores.
- ✓ Confrontación de los precios de las cotizaciones presentadas por la Dependencia, con referentes del mercado actual.
- ✓ Variación de los índices de precios oficiales que afectan el sector analizado según aplique (IPC, PIB, TRM, SMLMV, entre otros.

San Juan de Pasto, 01 de diciembre de 2025.

Doctor:
ALEX JAVIER GONZALES OSEJO
SECRETARIA DE PAZ, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - GOBERNACION DE NARIÑO
Pasto - Nariño.

Ref. Cotización

Cordial saludo,

Mediante la presente, Nos permitimos cotizar lo solicitado, así:

KIT ALIMENTOS TIPO A (1 a 2 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	1	$ 15.189	$ 15.189
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	3	$ 11.063	$ 33.190
3	Chocolate	500	Gr	1	$ 15.441	$ 15.441
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	8	$ 3.811	$ 30.491
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	1	$ 5.298	$ 5.298
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	2	$ 4.160	$ 8.319
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	2	$ 5.008	$ 10.015
8	Pasta fideos	500	Gr	1	$ 4.847	$ 4.847
9	Pasta spaguetti	500	Gr	1	$ 5.393	$ 5.393
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	2	$ 7.982	$ 15.964
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	1	$ 4.439	$ 4.439
12	Harina precocida	500	Gr	1	$ 4.385	$ 4.385
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	2	$ 5.286	$ 10.573
14	Sal	500	Gr	1	$ 2.763	$ 2.763
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 39.200	$ 39.200
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 24.640	$ 24.640

7410366 myo.distribuciones.sas@hotmail.com

Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.	**TOTAL**	**$ 230.148**

KIT DE ALIMETOS TIPO B (3 a 5 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	3	$ 15.189	$ 45.568
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	6	$ 11.063	$ 66.380
3	Chocolate	500	Gr	2	$ 15.441	$ 30.883
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	16	$ 3.811	$ 60.982
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	2	$ 5.298	$ 10.595
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	6	$ 4.160	$ 24.958
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	4	$ 5.008	$ 20.030
8	Pasta fideos	500	Gr	2	$ 4.847	$ 9.695
9	Pasta spaguetti	500	Gr	2	$ 5.393	$ 10.786
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	7	$ 7.982	$ 55.876
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	3	$ 4.439	$ 13.316
12	Harina precocida	500	Gr	2	$ 4.385	$ 8.770
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	7	$ 5.286	$ 37.005
14	Sal	500	Gr	3	$ 2.763	$ 8.289
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 39.200	$ 39.200
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 24.640	$ 24.640
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.				**TOTAL**	**$ 466.972**

KIT DE ALIMENTOS TIPO C (Más de 6 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	4	$ 15.189	$ 60.758

2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	10	$ 11.063	$ 110.634
3	Chocolate	500	Gr	3	$ 15.441	$ 46.324
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	25	$ 3.811	$ 95.284
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	4	$ 5.298	$ 21.190
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	9	$ 4.160	$ 37.437
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	6	$ 5.008	$ 30.045
8	Pasta fideos	500	Gr	4	$ 4.847	$ 19.389
9	Pasta spaguetti	500	Gr	4	$ 5.393	$ 21.571
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	10	$ 7.982	$ 79.822
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	5	$ 4.439	$ 22.193
12	Harina precocida	500	Gr	4	$ 4.385	$ 17.539
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	10	$ 5.286	$ 52.864
14	Sal	500	Gr	5	$ 2.763	$ 13.815
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 39.200	$ 39.200
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 24.640	$ 24.640
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.				**TOTAL**	**$ 692.707**

KIT DE ASEO TIPO A (1 a 2 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	2	$ 5.534	$ 11.068
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.912	$ 8.912
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 3.973	$ 3.973
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 3.968	$ 3.968
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.322	$ 4.322
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.634	$ 8.634
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	2	$ 4.414	$ 8.828

8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	1	$ 8.895	$ 8.895
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200	$ 39.200
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.640	$ 24.640
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 122.440**

KIT DE ASEO TIPO B (3 a 5 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	5	$ 5.534	$ 27.670
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.912	$ 8.912
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 3.973	$ 3.973
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 3.968	$ 3.968
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.322	$ 4.322
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.634	$ 8.634
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	5	$ 4.414	$ 22.070
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	2	$ 8.895	$ 17.790
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200	$ 39.200
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.640	$ 24.640

Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.	**TOTAL**	**$ 161.178**

KIT DE ASEO TIPO C (Más de 6 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	7	$ 5.534	$ 38.737
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.912	$ 8.912
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 3.973	$ 3.973
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 3.968	$ 3.968
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.322	$ 4.322
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.634	$ 8.634
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	8	$ 4.414	$ 35.311
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	3	$ 8.895	$ 26.685
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200	$ 39.200
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.640	$ 24.640
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 194.383**

KIT DE BEBÉ:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total

7410366 myo.distribuciones.sas@hotmail.com

1	Jabones de baño para bebé de 110gr cada uno (esencia de avena)	Paquete x 3	1	$ 14.729	$ 14.729
2	Shampoo para bebé de 100ml (empaque termo resistente)	Unidad	1	$ 10.935	$ 10.935
3	Crema antipañalitis de 50gr (lata sellada)	Unidad	1	$ 16.158	$ 16.158
4	Crema humectante de 200ml (empaque termorresistente)	Unidad	1	$ 14.302	$ 14.302
5	Pañal desechable - Etapa según tamaño (tallas variadas)	Empaque x 30	1	$ 52.755	$ 52.755
6	Pañitos húmedos (bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica)	Caja x 100	1	$ 15.971	$ 15.971
7	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200	$ 39.200
8	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.640	$ 24.640
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 188.691**

7410366 myo.distribuciones.sas@hotmail.com

KIT DE HABITABILIDAD: Los kits de habitabilidad deberán contener los siguientes elementos:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Colchonetas medidas 80 x 190, espesor 13 cm de espuma en una sola lamina: resistencia a la tensión KPA MIN 83, elongación: mínimo 120%, dureza Min 18, densidad 24.1 a 27.0 KG/M3. norma Icontec 2019, debidamente certificados por el fabricante, los cuales se deben anexar: funda cerrada con cremallera plástica en forma de "L", funda en material de fácil limpieza que ofrezca protección contra hongos, manchas y microbios, material de la funda; lona Kodra 0 100% poliéster para clima frio. Color de la funda azul rey o tela colchonera, garantía mínima: para la espuma cinco (5) años a partir de la fecha de entrega. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma "L"	Unidad	1	$ 339.360	$ 339.360
2	Juego de Sabanas Polialgodón; Sabana ajustable (100x 190x 30), Sobre sabana (155 x 235 aprox.), 1 fundas (51 x 78 cm aprox.)	Unidad	1	$ 73.707	$ 73.707
3	Cobija altamente -térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 106.885	$ 106.885
4	Cobija medio - térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 57.719	$ 57.719
5	Toldillo con finas fibras de poliéster de sencilla postura, estructura protectora, diseño tipo barcelona; Material: Poliéster; Alto: 150; Uso: Para evitar mosquitos e insectos; Ancho: 140 cm Largo: 190 cm	Unidad	1	$ 37.688	$ 37.688

6	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.200	$ 39.200
7	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.640	$ 24.640
				TOTAL	**$ 679.199**

EMPAQUETADO			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
Empaquetado incluye mano de obra	UNIDAD	1	$2.800

Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Validez de la oferta de 30 días

Cordialmente,

LUIS HERNÁN ROSERO TOBAR
C.C. No. 98.378.905 de Pasto
REPRESENTANTE LEGAL M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A.S.

PROVEEDORES E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.637.369 - 5

San Juan de Pasto, 1 de diciembre de 2025

Señores
GOBERNACION DE NARIÑO
Ciudad

Ref. Cotización

SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS, DE ASEO, DE BEBÉS Y DE HABITABILIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO, así:

KIT ALIMENTOS TIPO A (1 a 2 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	1	$ 15.596	$ 15.596
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	3	$ 11.360	$ 34.079
3	Chocolate	500	Gr	1	$ 15.855	$ 15.855
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	8	$ 3.913	$ 31.308
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	1	$ 5.440	$ 5.440
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	2	$ 4.271	$ 8.542
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	2	$ 5.142	$ 10.283
8	Pasta fideos	500	Gr	1	$ 4.977	$ 4.977
9	Pasta spaguetti	500	Gr	1	$ 5.537	$ 5.537
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	2	$ 8.196	$ 16.392
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	1	$ 4.557	$ 4.557
12	Harina precocida	500	Gr	1	$ 4.502	$ 4.502
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	2	$ 5.428	$ 10.856
14	Sal	500	Gr	1	$ 2.837	$ 2.837
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 40.250	$ 40.250
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 25.300	$ 25.300

Carrera 22E No. 9 - 08
proveedoresytecnologias@gmail.com
311 731 4365

Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.	**TOTAL**	**$ 236.312**

KIT DE ALIMETOS TIPO B (3 a 5 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	3	$ 15.596	$ 46.789
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	6	$ 11.360	$ 68.158
3	Chocolate	500	Gr	2	$ 15.855	$ 31.710
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	16	$ 3.913	$ 62.615
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	2	$ 5.440	$ 10.879
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	6	$ 4.271	$ 25.627
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	4	$ 5.142	$ 20.567
8	Pasta fideos	500	Gr	2	$ 4.977	$ 9.954
9	Pasta spaguetti	500	Gr	2	$ 5.537	$ 11.075
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	7	$ 8.196	$ 57.372
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	3	$ 4.557	$ 13.672
12	Harina precocida	500	Gr	2	$ 4.502	$ 9.005
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	7	$ 5.428	$ 37.996
14	Sal	500	Gr	3	$ 2.837	$ 8.511
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 40.250	$ 40.250
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 25.300	$ 25.300
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**		**$ 479.480**

KIT DE ALIMENTOS TIPO C (Más de 6 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	4	$ 15.596	$ 62.385
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	10	$ 11.360	$ 113.597

3	Chocolate	500	Gr	3	$ 15.855	$ 47.565
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	25	$ 3.913	$ 97.836
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	4	$ 5.440	$ 21.758
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	9	$ 4.271	$ 38.440
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	6	$ 5.142	$ 30.850
8	Pasta fideos	500	Gr	4	$ 4.977	$ 19.909
9	Pasta spaguetti	500	Gr	4	$ 5.537	$ 22.149
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	10	$ 8.196	$ 81.961
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	5	$ 4.557	$ 22.787
12	Harina precocida	500	Gr	4	$ 4.502	$ 18.009
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	10	$ 5.428	$ 54.280
14	Sal	500	Gr	5	$ 2.837	$ 14.185
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 40.250	$ 40.250
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 25.300	$ 25.300
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.				**TOTAL**	**$ 711.261**

KIT DE ASEO TIPO A (1 a 2 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	2	$ 5.682	$ 11.364
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 9.151	$ 9.151
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.079	$ 4.079
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.074	$ 4.074
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.438	$ 4.438
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.865	$ 8.865
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	2	$ 4.532	$ 9.064
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	1	$ 9.133	$ 9.133

9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 40.250	$ 40.250
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 25.300	$ 25.300
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 125.719**

KIT DE ASEO TIPO B (3 a 5 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	5	$ 5.682	$ 28.411
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 9.151	$ 9.151
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.079	$ 4.079
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.074	$ 4.074
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.438	$ 4.438
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.865	$ 8.865
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	5	$ 4.532	$ 22.661
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	2	$ 9.133	$ 18.267
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 40.250	$ 40.250
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 25.300	$ 25.300
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 165.495**

KIT DE ASEO TIPO C (Más de 6 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	7	$ 5.682	$ 39.775
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 9.151	$ 9.151
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.079	$ 4.079
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.074	$ 4.074
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.438	$ 4.438
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.865	$ 8.865
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	8	$ 4.532	$ 36.257
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	3	$ 9.133	$ 27.400
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 40.250	$ 40.250
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 25.300	$ 25.300
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 199.589**

Carrera 22E No. 9 - 08
proveedoresytecnologias@gmail.com
311 731 4365

PROVEEDORES E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.637.369 - 5

KIT DE BEBÉ:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Jabones de baño para bebé de 110gr cada uno (esencia de avena)	Paquete x 3	1	$ 15.124	$ 15.124
2	Shampoo para bebé de 100ml (empaque termo resistente)	Unidad	1	$ 11.227	$ 11.227
3	Crema antipañalitis de 50gr (lata sellada)	Unidad	1	$ 16.591	$ 16.591
4	Crema humectante de 200ml (empaque termorresistente)	Unidad	1	$ 14.686	$ 14.686
5	Pañal desechable - Etapa según tamaño (tallas variadas)	Empaque x 30	1	$ 54.168	$ 54.168
6	Pañitos húmedos (bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica)	Caja x 100	1	$ 16.399	$ 16.399
7	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 40.250	$ 40.250
8	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 25.300	$ 25.300
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 193.745**

Carrera 22E No. 9 - 08
proveedoresytecnologias@gmail.com
311 731 4365

KIT DE HABITABILIDAD: Los kits de habitabilidad deberán contener los siguientes elementos:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Colchonetas medidas 80 x 190, espesor 13 cm de espuma en una sola lamina: resistencia a la tensión KPA MIN 83, elongación: mínimo 120%, dureza Min 18, densidad 24.1 a 27.0 KG/M3. norma Icontec 2019, debidamente certificados por el fabricante, los cuales se deben anexar: funda cerrada con cremallera plástica en forma de "L", funda en material de fácil limpieza que ofrezca protección contra hongos, manchas y microbios, material de la funda; lona Kodra 0 100% poliéster para clima frio. Color de la funda azul rey o tela colchonera, garantía mínima: para la espuma cinco (5) años a partir de la fecha de entrega. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma "L"	Unidad	1	$ 348.450	$ 348.450
2	Juego de Sabanas Polialgodón; Sabana ajustable (100x 190x 30), Sobre sabana (155 x 235 aprox.), 1 fundas (51 x 78 cm aprox.)	Unidad	1	$ 75.682	$ 75.682
3	Cobija altamente -térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 109.748	$ 109.748
4	Cobija medio - térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 59.265	$ 59.265
5	Toldillo con finas fibras de poliéster de sencilla postura, estructura protectora, diseño tipo barcelona; Material: Poliéster; Alto: 150; Uso: Para evitar mosquitos e insectos; Ancho: 140 cm Largo: 190 cm	Unidad	1	$ 38.698	$ 38.698

6	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 40.250	$ 40.250
7	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 25.300	$ 25.300
				TOTAL	**$ 697.392**

EMPAQUETADO			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
Empaquetado incluye mano de obra	UNIDAD	1	$2.600

Los valores relacionados incluyen todos los costos y gastos relacionados con impuestos, estampillas, tasas, pólizas, gastos de legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales.

TIEMPO DE TRABAJO: A convenir.
NOTA: Propuesta válida por 30 días calendario.

Atentamente,

OSCAR LIBARDO MIRAMAG MONTILLA
C.C. 98.381.796 DE PASTO
REPRESENTANTE LEGAL

San Juan de Pasto, 01de diciembre de 2025.

Señores:
GOBERNACION DE NARIÑO

Referencia; Cotización

SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS, DE ASEO, DE BEBÉS Y DE HABITABILIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO.

Por medio del presente me permito presentar la siguiente cotización según lo solicitado, así:

KIT ALIMENTOS TIPO A (1 a 2 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	1	$ 15.325	$ 15.325
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	3	$ 11.162	$ 33.486
3	Chocolate	500	Gr	1	$ 15.579	$ 15.579
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	8	$ 3.845	$ 30.763
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	1	$ 5.345	$ 5.345
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	2	$ 4.197	$ 8.394
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	2	$ 5.052	$ 10.104
8	Pasta fideos	500	Gr	1	$ 4.891	$ 4.891
9	Pasta spaguetti	500	Gr	1	$ 5.441	$ 5.441
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	2	$ 8.054	$ 16.107
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	1	$ 4.478	$ 4.478
12	Harina precocida	500	Gr	1	$ 4.424	$ 4.424
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	2	$ 5.334	$ 10.667
14	Sal	500	Gr	1	$ 2.788	$ 2.788
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 39.550	$ 39.550
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 24.860	$ 24.860
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.				**TOTAL**	**$ 232.203**

ORVITAL SAS. Cra. 32 A No. 1-45 B/La Primavera
Pasto Nariño
Tel. 3176429159
orvitalsas@gmail.com

KIT DE ALIMETOS TIPO B (3 a 5 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	3	$ 15.325	$ 45.975
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	6	$ 11.162	$ 66.973
3	Chocolate	500	Gr	2	$ 15.579	$ 31.159
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	16	$ 3.845	$ 61.526
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	2	$ 5.345	$ 10.690
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	6	$ 4.197	$ 25.181
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	4	$ 5.052	$ 20.209
8	Pasta fideos	500	Gr	2	$ 4.891	$ 9.781
9	Pasta spaguetti	500	Gr	2	$ 5.441	$ 10.882
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	7	$ 8.054	$ 56.375
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	3	$ 4.478	$ 13.435
12	Harina precocida	500	Gr	2	$ 4.424	$ 8.848
13	Lenteja real, cruda	500	Gr	7	$ 5.334	$ 37.335
14	Sal	500	Gr	3	$ 2.788	$ 8.363
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 39.550	$ 39.550
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 24.860	$ 24.860
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.				**TOTAL**	**$ 471.141**

KIT DE ALIMENTOS TIPO C (Más de 6 personas):

Ítem	Alimento	Unidad de Medida		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Aceite vegetal	1000	CC	4	$ 15.325	$ 61.300
2	Atún en lomito en aceite	160	Gr	10	$ 11.162	$ 111.621
3	Chocolate	500	Gr	3	$ 15.579	$ 46.738
4	Arroz blanco, pulido, crudo	500	Gr	25	$ 3.845	$ 96.135
5	Avena en hojuelas, precocida	500	Gr	4	$ 5.345	$ 21.380
6	Azúcar blanco, granulado	500	Gr	9	$ 4.197	$ 37.771
7	Pasta codos (conchas)	500	Gr	6	$ 5.052	$ 30.313
8	Pasta fideos	500	Gr	4	$ 4.891	$ 19.563
9	Pasta spaguetti	500	Gr	4	$ 5.441	$ 21.764
10	Frijol bola roja, crudo	500	Gr	10	$ 8.054	$ 80.535
11	Harina trigo fortificada	500	Gr	5	$ 4.478	$ 22.391
12	Harina precocida	500	Gr	4	$ 4.424	$ 17.696

13	Lenteja real, cruda	500	Gr	10	$ 5.334	$ 53.336
14	Sal	500	Gr	5	$ 2.788	$ 13.939
15	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad		1	$ 39.550	$ 39.550
16	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad		1	$ 24.860	$ 24.860
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.				**TOTAL**	**$ 698.891**

KIT DE ASEO TIPO A (1 a 2 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	2	$ 5.583	$ 11.167
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.991	$ 8.991
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.008	$ 4.008
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.004	$ 4.004
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.361	$ 4.361
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.711	$ 8.711
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	2	$ 4.453	$ 8.907
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	1	$ 8.974	$ 8.974
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.550	$ 39.550
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.860	$ 24.860
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 123.533**

KIT DE ASEO TIPO B (3 a 5 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	5	$ 5.583	$ 27.917
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.991	$ 8.991
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.008	$ 4.008
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.004	$ 4.004
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.361	$ 4.361
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.711	$ 8.711
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	5	$ 4.453	$ 22.267
8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	2	$ 8.974	$ 17.949
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.550	$ 39.550
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.860	$ 24.860
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 162.617**

KIT DE ASEO TIPO C (Más de 6 personas):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Cepillos de dientes adulto	Unidad	7	$ 5.583	$ 39.083
2	Crema dental	75 c.c.	1	$ 8.991	$ 8.991
3	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Paquete x 3	1	$ 4.008	$ 4.008
4	Jabón de baño	120 gr	1	$ 4.004	$ 4.004
5	Jabón de ropa en barra	250 gr	1	$ 4.361	$ 4.361
6	Jabón en polvo	500 gr	1	$ 8.711	$ 8.711
7	Papel higiénico doble hoja de color natural sin fragancia	Rollo	8	$ 4.453	$ 35.627

8	Toallas higiénicas	Paquete x 10	3	$ 8.974	$ 26.923
9	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.550	$ 39.550
10	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.860	$ 24.860
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 196.118**

KIT DE BEBÉ:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Jabones de baño para bebé de 110gr cada uno (esencia de avena)	Paquete x 3	1	$ 14.861	$ 14.861
2	Shampoo para bebé de 100ml (empaque termo resistente)	Unidad	1	$ 11.032	$ 11.032
3	Crema antipañalitis de 50gr (lata sellada)	Unidad	1	$ 16.303	$ 16.303
4	Crema humectante de 200ml (empaque termorresistente)	Unidad	1	$ 14.430	$ 14.430
5	Pañal desechable - Etapa según tamaño (tallas variadas)	Empaque x 30	1	$ 53.226	$ 53.226
6	Pañitos húmedos (bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica)	Caja x 100	1	$ 16.114	$ 16.114
7	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.550	$ 39.550
8	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.860	$ 24.860
Nota:	Si en la entrega de los Kit, corresponden a una misma familia y en la misma fecha la entrega de: 1) uno de alimentos y de aseo, o 2) uno de alimentos y de bebé, o 3) uno de alimentos, de aseo y de bebé, se pagará por concepto de transporte (independientemente de la zona), el valor correspondiente a la entrega de un solo kit.			**TOTAL**	**$ 190.376**

KIT DE HABITABILIDAD: Los kits de habitabilidad deberán contener los siguientes elementos:

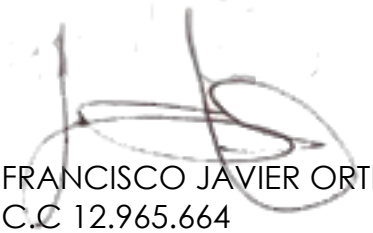
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Colchonetas medidas 80 x 190, espesor 13 cm de espuma en una sola lamina: resistencia a la tensión KPA MIN 83, elongación: mínimo 120%, dureza Min 18, densidad 24.1 a 27.0 KG/M3. norma Icontec 2019, debidamente certificados por el fabricante, los cuales se deben anexar: funda cerrada con cremallera plástica en forma de "L", funda en material de fácil limpieza que ofrezca protección contra hongos, manchas y microbios, material de la funda; lona Kodra 0 100% poliéster para clima frio. Color de la funda azul rey o tela colchonera, garantía mínima: para la espuma cinco (5) años a partir de la fecha de entrega. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma "L"	Unidad	1	$ 342.390	$ 342.390
2	Juego de Sabanas Polialgodón; Sabana ajustable (100x 190x 30), Sobre sabana (155 x 235 aprox.), 1 fundas (51 x 78 cm aprox.)	Unidad	1	$ 74.365	$ 74.365
3	Cobija altamente -térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 107.839	$ 107.839
4	Cobija medio - térmica HT 1.50M X2M	Unidad	1	$ 58.235	$ 58.235
5	Toldillo con finas fibras de poliéster de sencilla postura, estructura protectora, diseño tipo barcelona; Material: Poliéster; Alto: 150; Uso: Para evitar mosquitos e insectos; Ancho: 140 cm Largo: 190 cm	Unidad	1	$ 38.025	$ 38.025

6	Transporte por Kit Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara) Francisco Pizarro, Roberto Payán, Magüí Payán	Unidad	1	$ 39.550	$ 39.550
7	Transporte por kit otras regiones diferentes del Departamento	Unidad	1	$ 24.860	$ 24.860
				TOTAL	**$ 685.264**

EMPAQUETADO			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
Empaquetado incluye mano de obra	UNIDAD	1	$2.900

VALORES INCLUYEN IVA, IMPUESTOS Y RETENCIONES
VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DÍAS

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER ORTEGA
C.C 12.965.664
ORVITAL S.A.S
NIT: 900366239